REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 46 Bogotá, D. C., lunes 22 de febrero de 2010 EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 227 de la Sesión Ordinaria 3
del día martes 15 de diciembre de 2009 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes 3
Relación de excusas de los honorables Representantes 6
Orden del Día 9
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 14
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo 15
Intervención del honorable Representante Ríver Franklin Legro Segura 15
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 16
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 16
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis 16
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 17
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada 17
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio 17
Votación Orden del Día con modificaciones, aprobado 17
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley número 266 de 2009 Cámara, aprobado 20
Votación Objeciones Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, aprobado 21
Informe Objeciones Proyecto de ley número 369 de 2009 Cámara 22
Votación impedimento de Alonso Acosta, aprobado 23
Votación Objeciones Proyecto de ley número 369 de 2009 Cámara, aprobado 24
Proyecto de ley número 384 de 2009 Cámara, aprobado 24
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón 26
Votación artículo 3° Proyecto de ley número 384 de 2009 Cámara, aprobado 27
Votación, artículos, aclaraciones y artículos nuevos Proyecto de ley número 384 de 2009 Cámara, aprobados 28
Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra 34

Votación título y pregunta Proyecto de ley número 384 de 2009 Cámara, aprobados 32
Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, aprobado 34
Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, aprobado 35
Nota aclaratoria votación informe de ponencia Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara 35
Votación artículos 1°, 4°, 6° y 7° Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, aprobados 35
Votación artículos con proposiciones Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, aprobados 36
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, aprobados 37
Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, aprobado 37
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, aprobado 40
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado 40
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón 44
Votación articulado Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, aprobado 44
Nota aclaratoria votación articulado Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara 45
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, aprobado 46
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 47
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 48
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 48
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 48
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis 49
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 49
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía 50
Votación sesión permanente, aprobada 51
Nota aclaratoria votación sesión permanente 51
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 52
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 53
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 53
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 54
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 55
Intervención de la honorable Representante Carmen Gutiérrez Matos 55
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 55
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 56
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 57
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 57
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 58
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 58
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, aprobado 59
Nota aclaratoria votación informe de ponencia Proyecto de ley 009 de 2008, Cámara 59
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 60
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano 61
Votación artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7° y 8° Proyecto de ley número 009 de 2008, aprobados 62
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 63
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 64
Votación proposición de Gloria Stella Díaz, Proyecto de ley número 003 de 2008 Cámara, negado 65
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 65
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 66

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 66
Votación artículo 1° Proyecto de ley número 008 de 2008 Cámara, negado 67
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 68
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 68
Votación artículo 5° Jorge Julián Silva Proyecto de ley número 009 de 2008, aprobado 69
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 009 de 2008, aprobados 70
Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, aprobado 72
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, aprobados 72
Votación articulado Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, aprobado 72
Lectura informes objeciones y conciliaciones para aprobación en la próxima semana 75
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión 75
Constancias, impedimentos 79
Cierre 80

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2009 - 20 de junio de 2010

Acta de Plenaria número 227 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de diciembre de 2009

Presidencia de los honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Santiago Castro Gómez, James Britto Peláez.*

En Bogotá D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 15 de diciembre de 2009, abriendo el registro a las 2:33 p. m. e iniciando a las 3:18 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-1158-09

Bogotá D. C., diciembre 28 de 2009

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de diciembre 15 de 2009

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención, envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ***realizada*** por la Plenaria de la Corporación el ***día martes 15 de diciembre de 2009,*** la Subsecretaria General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro Manual:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Britto Peláez James

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Conde Romero José María

Cortés Méndez Lucero

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

García Turbay Lidio Arturo

Gerléin Echeverría Jorge

González Brito Wílmer David

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Motoa Solarte Carlos Fernando

Obando Ordóñez Pedro Vicente

Olano Becerra Germán Alonso

Orozco Vivas Felipe Fabián

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Piamba Castro José Gerardo

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo Mazabuel Crisanto

Quintero Marín Carlos Arturo

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo Orozco Luis Carlos

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Amín Zamir Eduardo

Silva Meche Jorge Julián

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Vargas Polo Víctor Julio

Varón Cotrino Germán

Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta y siete (37).

Representantes que no asistieron -con excusa-:

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Gallardo Archbold Julio E.

González Ocampo Jorge Eduardo

Parodi Díaz Mauricio (Comisión)

Total Representantes con excusa: Cuatro (4).

Representantes que no asistieron -sin excusa-: Cero (0)

Notas:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor **Juan Pablo Sánchez Morales**, el 7 de octubre de 2009.

2. El doctor **Germán Néstor Viana Guerrero,** Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, deja excusa por tener que ausentarse de la Sesión Plenaria. 1 folio.

3. El doctor **Marino Paz Ospina,** Representante a la Cámara por el departamento del Valle, presenta incapacidad por 4 días, a partir del 15 de diciembre de 2009, se registró electrónicamente. 1 folio.

4. La doctora **María Isabel Urrutia Ocoró,** Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Nacional de Comunidades Negras, presenta excusa por los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2009, se registró manualmente. 2 folios.

5. El doctor **Alfredo Ape Cuello Baute,** Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, deja excusa por presentar problemas de salud, se registró electrónicamente. 2 folios.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-3375 (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3376. Orden del Día con modificaciones. (3 folios).

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3377. Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 266 de 2009 Cámara, 363 de 2009 Senado. (3 folios).

4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3378. Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara. (3 folios).

5. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3379. Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 369 de 2009 Cámara. (3 folios).

6. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3380. Impedimento honorable Representante Alonso Acosta O. (3 folios).

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3375
15-12-09

3:51:18 p. m.

Asistentes

15-12-09 14:33

Los miembros presentes: 124

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de Joaqui Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alférez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Ángel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Ómar
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Yanet L. Zaida M.
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura Ríver

Navas Talero Germán

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

*****Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes.**

Bogotá D. C., diciembre 15 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, de manera respetuosa solicito se le excuse por no haber asistido a las sesiones plenarias que se realizaron los días lunes catorce (14) y martes quince (15) de diciembre del año en curso, por encontrarse enfermo.

Se anexa incapacidad.

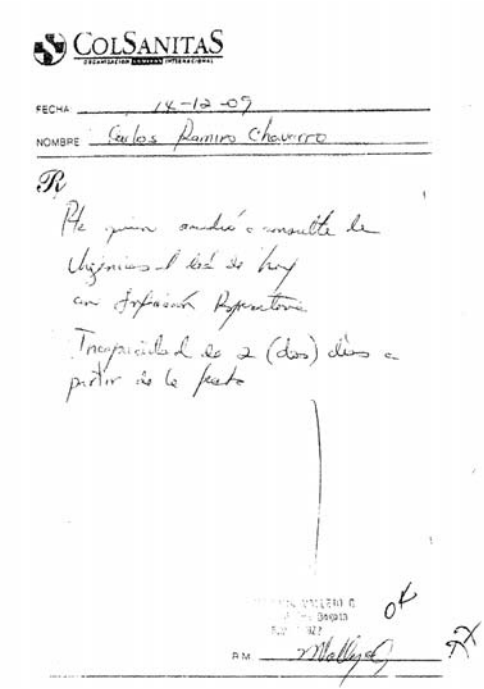
Cordialmente,

Clara Inés Jiménez de Díaz,

Asistente.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,

Representante a la Cámara - Departamento del Huila.





* * *

Bogotá D. C., diciembre 15 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa para las sesiones ordinarias de Plenaria de los días 14 y 15 de diciembre de 2009.

Apreciada doctora:

Atendiendo precisas orientaciones del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold por el departamento Archipiélago de San Andrés Islas, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con la Resolución número 1872 de 2004, emanada de la Mesa Directiva de esta Corporación estando dentro del término legal, de manera atenta adjunto el original de la incapacidad médica suscrita por el galeno de la Cámara, que soporta la inasistencia del aludido parlamentario a las sesiones plenarias programadas para los día de la referencia.

Cordial saludo,

Adolfo del Portillo Roncallo,

Asesor UTL.

c.c. Secretaria General de la honorable Cámara de Representantes.

Anexo: Original de la incapacidad médica.



Bogotá D. C., diciembre 15 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo por su inasistencia a la sesión Plenaria del día 15 de diciembre del presente año, ya que el Representante ha sido incapacitado.

Para efectos de la legalización de la presente excusa me permito anexar copia de la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

Esperanza Romero Cabrejo,

Asistente.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2009 12 15

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año Mes Día

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

PRORROGA No.

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2009

Doctor

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Mauricio Parodi Díaz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, "por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", me permito presentar excusa por su asistencia a las sesiones de plenaria programadas para los días martes 15 de diciembre y miércoles 16 de diciembre de los corrientes, toda vez que como autor de la Ley 1270 de 2009 y estudioso de los temas que tienen que ver con el deporte en nuestro país, ha sido invitado a participar en el marco de las asambleas de pastores y laicos de las iglesias presbiterianas para que los ilustres sobre su trabajo legislativo y el tema de la violencia en el deporte, en la ciudad de Medellín y el municipio de Chigorodó (Antioquia) respectivamente.

De igual forma adjunto copia de la respectiva invitación, aclarando que la honorable Cámara de Representantes no incurrirá en erogación alguna.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

María del Pilar Vera González,

Asistente.

Anexo: Un (1) folio.

c.c. Secretaria General honorable Cámara de Representantes. Subsecretaria.

Iglesia Presbiteriana
Comunidad de Esperanza
Presbiterio Central

Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2009.

Doctor

MAURICIO PARODI

Representante a la Cámara por Antioquia

La Ciudad

Apreciado doctor:

La presente para invitarlo muy cordial y comedidamente a compartir con nuestras Iglesias Presbiterianas en la ciudad de Medellín el día 15 de diciembre y en el municipio de Chigorodó, Antioquia, el día 16 de diciembre del año en curso.

Queremos tenerlo con nosotros en su calidad de Representante a la Cámara, para que nos ilustre sobre su trabajo legislativo en el tema de prevención de violencia en el deporte, aprovechando que en esos días y en esas fechas están programadas las asambleas de pastores y laicos, reuniones en las cuales se recibirán los informes del año que termina y se harán las proyecciones y planeación de la anualidad 2010.

Favor confirmar su asistencia en los teléfonos ubicados en la parte inferior.

Fraternalmente,

Rev. *Luis Fernando Sanmiguel C.,*

Ministro Ordenado de la Iglesia Presbiteriana de Colombia,

Moderador.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3020 DE 2009

(diciembre 14)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Iglesia Presbiterana –Comunidad de Esperanza– mediante oficio de fecha diciembre 10 de 2009, invita al Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que los ilustres sobre su trabajo legislativo en el tema de prevención de violencia en el deporte en congregaciones que se realizarán en la ciu-

dad de Medellín y en el municipio de Chigorodó, los días 15 y 16 de diciembre del año en curso, respectivamente.

Que la señora María del Pilar Vera González, asistente del Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, atendiendo instrucciones del referido congresista, mediante escrito de fecha diciembre 10 de 2009, presenta excusa por la inasistencia del doctor Parodi Díaz a las sesiones convocadas para los días 15 y 16 de diciembre de 2009, por cuanto se encontrará atendiendo la invitación de la Iglesia Presbiterana en las ciudades de Medellín y Chigorodó, aludida en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda la invitación de la Iglesia Presbiteriana e ilustre sobre el tema de la violencia en el deporte en las Asambleas de Pastores y Laicos que se realizarán en las ciudades de Medellín y Chigorodó (Antioquia), los días 15 y 16 de diciembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el quince (15) y el dieciséis (16) de diciembre de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda la invitación de la Iglesia Presbiteriana e ilustre sobre el tema de la violencia en el deporte en las Asambleas de Pastores y Laicos que se realizarán en las ciudades de Medellín y Chigorodó (Antioquia), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 14 de diciembre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá D. C., diciembre 15 de 2009

Doctor

ÉDGAR GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta solicito a usted excusarme por tener que ausentarme de la Plenaria del día de hoy debido a que tengo programada una intervención quirúrgica ambulatoria a las 5:00 p. m.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Germán Néstor Viana Guerrero,

Representante a la Cámara,

Departamento de Bolívar.

* * *

Bogotá D. C., 22 de diciembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria Cámara de Representantes

Apreciada doctora:

La presente con el fin de presentar excusa de la Representante María Isabel Urrutia Ocoró, por los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2009.

Atentamente,

Ibeth del Socorro Rengifo Garido,

Asistente.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Dr. Fredy Pumarejo Valle
Medicina- Interna-Reumatología
Hospital Español de México
Instituto De La nutrición Salvador Subirán
Universidad Nacional Autónoma De México
Registro Medico 1973- 54037

Fecha:DIC-14-2009

Nombre:Alfredo Cuello B

R/ Paciente de 36 años, identificado con cedula de ciudadanía 77174716 de valledupar, acude por presentar desde hace 12 hrs, cefalea intensa, dolor abdominal, fiebre de 38.5°, evacuaciones diarreicas, fetidas, acompañandose de ataque al estado general, astenia y adinamia. Se le indica incapacidad durante 48 hrs por probable intoxicación alimentaria (ingesta de mariscos). Se inicia hidratación vía oral, antibioticoterapia analgésicos y antipireticos.

FREDY PUMAREJO VALLE

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2009 - 2010

Del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2009)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 15 de diciembre de 2009

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 266 de 2009 Cámara, 363 de 2009 Senado, *por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las Lenguas de los Grupos Étnicos de Colombia y sobre sus derechos Lingüísticos y los de sus hablantes.*

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1285 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

III

Informe de Objeciones

Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, *por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan principios y lineamientos para su atención integral.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1278 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

Proyecto de ley número 369 de 2009 Cámara, 195 de 2008 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de La Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1278 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 384 de 2009 Cámara, 001 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 087 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Ministra de Comunicaciones, doctora *María del Rosario Guerra.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Diego Patiño Amariles, Néstor Homero Cotrina, Héctor Fáber Giraldo, Buenaventura León León, Diego Alberto Naranjo Escobar, Bérner Zambrano Erazo, Marino Paz Ospina, Jaime Restrepo Cuartas* y *Miguel Ángel Galvis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1167 de 2009.

Aprobado en Comisión: Octubre 27 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

2. **Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante G*loria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

3. **Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.*

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Simón Gaviria Muñoz* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

4. **Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara,** *por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web Institucionales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

5. **Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara,** *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

6. **Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro Alférez Tapias, Felipe Fabián Orozco Vivas, René Garzón Martínez y Carlos Augusto Celis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 895 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1020 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

7. **Proyecto de ley número 398 de 2009 Cámara, 187 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 766 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 654 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: Agosto 19 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

8. **Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara,** *por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Salazar Rueda* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Felipe Fabián Orozco Vivas, Fernando Tamayo Tamayo, Gilberto Rondón González, Óscar Mauricio Lizcano* y *Óscar de Jesús Hurtado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 y 2 de diciembre de 2008.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

9. **Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado,** *por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las Universidades Estatales del nivel Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponente: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 815 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1287 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

10. **Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara,** *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Silfredo Morales Altamar, Édgar Eulises Torres, Julio Gallardo Archbold, Franklin Legro Segura, María Isabel Urrutia Ocoró, Odín Sánchez Montes de Oca, Alberto Gordon May* y el honorable Senador *Rufino Córdoba.*

Ponentes: honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez* y *Luis Fernando Vanegas Queruz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

11. **Proyecto de ley número 389 de 2009 Cámara, 220,** *por la cual se extiende el término de vigencia del fondo de apoyo financiero para la energización de zonas rurales interconectadas -FAER y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar* y Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Bernardo Miguel Elías Vidal, Julián Silva Meche, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Ángel Custodio Cabrera* y *Orlando Montoya Toro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1258 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 2 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

12. **Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara,** *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional.*

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés.*

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello, René Rodrigo Garzón Martínez, Carlos Augusto Celis Gutiérrez* y *Luis Enrique Salas Moisés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

13. **Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado en Nefrología y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 175 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

14. **Proyecto de ley número 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los estados AELC", el "Memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los estados de la AELC", y el canje de notas respecto del capítulo 4 del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los estados AELC,* suscritos en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil ocho*; el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza",* hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; *el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia",* hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; *y el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega",* hecho en

Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008"

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Fernández Acosta.*

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2009.

Aprobado en Comisión: Octubre 28 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

15. **Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara,** *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata*; los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Alonso Acosta Osio, Julio Gallardo Archbold, José María Conde Romero* y los honorables Senadores *Luis Fernando Duque, Álvaro Ashton Giraldo, Juan Manuel Galán, Yolanda Pinto A., José Name, Óscar Josué Reyes* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Gilberto Rondón, Ómar Flórez, Germán Hoyos Giraldo, Carlos Ramiro Chavarro* y *Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

16. **Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ",* hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peláez* y *Roosvelt Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

17. **Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.*

Autores: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

18. **Proyecto de ley número 011 de 2008 Cámara,** *por la cual se expide el Código de Convivencia y de Policía.*

Autores: Ministro del Interior y Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Nicolás Uribe Rueda, Jorge Humberto Mantilla, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Leonardo Barreras, Germán Varón Cotrino* y *Ríver Franklin Legro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 433 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 933 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

19. **Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el festival "El Garcero del Llano" de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2009.

Aprobado en Comisión: Octubre 28 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

20. **Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara,** *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero* y *Clara Pinillos Abozaglo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

21. **Proyecto de ley número 155 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se amplía la licencia de Maternidad y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 653 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

22. **Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo.*

Autores: honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Álvaro Alférez Tapias.*

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró* y *Pedro Jiménez Salazar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

23. **Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1035 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 15 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

24. **Proyecto de ley número 092 de 2009 Cámara,** *mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la Ley 999 de 2005 para que los ciudadanos colombianos renueven su cédula de ciudadanía.*

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 848 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 15, 16, 22 y 29 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

25. **Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Acordeoneros y Compositores de Sahagún "Daniel Vergara Méndez" y se autorizan apropiaciones presupuestales.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 388 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2009.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

26. **Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

* * *

27. **Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 04 de 2008.

Anuncio: Diciembre 14 de 2009.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ.

El Secretario General

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Orden del día de la Sesión Ordinaria del martes 15 de diciembre de 2009.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Leído el orden del día, quiero someter a su consideración y aprobación el mismo. Para referirse al punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

Presidente, yo no me voy a referir al orden del día, aunque tendría la discusión de por qué los proyectos no siguieron en su orden, pero bueno, les creo que tenemos el tiempo de todo el día de hoy y la noche para que los saquemos como están.

Pero sí quiero dejar la atención sobre algo Presidente, es sobre la noticia de *El Espectador*, donde se plantea aquí que varios Congresistas, entre esos mi persona, somos ausentistas; y la gran preocupación que me asalta es, que si eso es la investigación que va a hacer la Procuraduría, deberíamos hacerle lo mismo que el DAS, cerrarla.

Todos aquí conocen claramente cuál es mi posición y todas las Actas. Sólo, en mi vida de parlamentario, dos veces me ha llamado la Subsecretaría, frente al problema de la asistencia, una, el 17 de diciembre del año pasado, cuando aquí el 16 se me había aprobado mi impedimento, y claro, no tenía nada que hacer sino que se iba a continuar con esa carta debajo de la manga del Ministro del Interior, para citar en extraordinarias a las 12:05 del día 17, para que se aprobara el famoso proyecto de ley de Reelección, y por eso me sostuve en que no tenía que conseguir excusas como aquí se acostumbra.

Y la segunda, ahora que tuve mi accidente, no obstante traje por parte de Saludcoop, que fue quien me atendió un domingo sobre mi accidente, y que le advertí a la Secretaría que no haría uso de esa excusa médica, se me planteó por allá que tenía que llevarla en últimas a la vagabundería que aquí se hace, a donde el médico del Congreso, para que el médico del Congreso reescribiera la famosa excusa médica de una EPS.

Y la del martes pasado que usted levantó la sesión, y le advirtió al Secretario, fui el último en irme de aquí. Pero le he pedido al Secretario y quiero que todas y todos lo sepan, cómo se trata aquí señor Presidente y le echan la culpa a usted en los medios, de que usted pasó la información, le he pedido a la Secretaría me entregue copia de todas las Actas, pero de todas las excusas de todos los congresistas, porque voy a mostrar, porque el debate es peleando, quiénes son los ausentistas de este Congreso.

Aquí hay congresistas que uno ni conoce siquiera, aquí hay congresistas que no les hemos oído la voz durante cuatro años, pero sé de las manipulaciones que se hacen.

Por ahora, le echo la culpa a la Procuraduría, pero alguien tuvo que haber entregado esa información malintencionadamente.

Y entonces como queremos saber la verdad, pues la vamos a conocer y yo soy quien la voy a denunciar. Y por eso el Secretario tendrá que entregarme la información tal como la he pedido, y vamos a ver que esta Legislatura va hasta julio del año entrante, quién es quién en el ausentismo, o si el ausentismo que se ha planteado, es lo que me ha hecho este Gobierno, a través del Fiscal de bolsillo que tenía, Iguarán, de hacerme abrir un proceso en la Corte Suprema, sobre Farpolítica, a la cual no me he referido, y tendré el derecho de mi dignidad y hacerla rescatar una vez lo cierren, y mostrar de qué se trataba, esa vagabundería que se hizo, y le callaré la jeta a otros que en otras sesiones de comisión se han atrevido a señalarme.

Si aquí me ha tocado declararme impedido por esa investigación y por la misma investigación de la Procuraduría, sobre los únicos proyectos de ley que podríamos decir que durante este semestre se han aprobado aquí, el de la famosa reelección del señor o del Dictador Uribe, el de la famosa Reforma Política, o el de la ampliación de la Planta del señor Procurador, dándole más cargos para la burocracia o el del famoso Parafiscal de la Justicia por las demandas administrativas, que han llevado sesiones y sesiones.

Quiero dejar esa constancia señor Presidente, para que nos atengamos a las consecuencias de los actos que aquí se hacen. Gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante.

En lo que a la Presidencia concierne de sus opiniones señor Representante, le quiero informar, que no se ha entregado por parte de la Presidencia ni de la Secretaría de la Cámara, ninguna información a la que usted hace alusión a los Medios de Comunicación, lo que sí le queda absolutamente imposible a la Mesa Directiva es controlar el oficio que hacen los medios.

Entonces, no hay ninguna comunicación de parte de Presidencia, primero porque no tengo ningún interés en ello, y segundo, porque en el día de ayer, sí se le manifestó a los señores de los medios, conforme lo hizo conocer al país la Procuraduría General de la Nación, en lo que tiene que ver con el Senado de la República, vinieron a interrogar sobre qué acontecía en la Cámara de Representantes y se dio la respuesta conforme lo ha venido solicitando la Comisión de Acreditación de la Cámara.

Entonces, esté usted tranquilo doctor Borja, que cada cual tendrá que entregar sus respuestas en los momentos que a través de la misma Comisión se hagan los requerimientos.

Tiene usted, doctor Tarquino Pacheco, el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco:

Gracias Presidente, es que quería hacer una pregunta a la Mesa Directiva, desde hace días estoy con la inquietud, señor Presidente, si me permite su asistente, que usted me escuche un minuto, referente al tema de la Reforma Tributaria, denominado impuesto al patrimonio, que sobre ese tema tengo unas preocupaciones, sobre lo cual considero que debe darse un debate amplio, frente al país sobre esta denominada Reforma, que de una u otra manera pues se le va a aplicar a los colombianos, y que me temo que sea presentada en el orden del día de mañana, por eso señor Presidente, me gustaría que usted me informara si ese proyecto de ley ya llegó acá, a la Cámara de Representantes, si fue recibida toda la información por parte del trámite correspondiente.

Porque realmente nos preocupa a un grupo de parlamentarios, en los cuales me encuentro, que ese tema sea traído precisamente el día de mañana, cuando terminan las sesiones ordinarias del Congreso, para vacaciones de navidad y no tengamos el tiempo suficiente para discutirlo.

Ese es un tema que tiene que ser objeto de evaluación, de análisis, de escuchar a los grupos económicos, a la representación de los gremios, para escuchar su opinión al respecto, para que podamos estudiarlo a conciencia.

Aunque quiero decir que no me encuentro dentro de los colombianos que van a estar obligados a pagar este impuesto, porque mi patrimonio no llega, ni siquiera se aproxima de manera lejana a esa suma. Pero sí me preocupa realmente como colombiano, que este tema, que es una gran responsabilidad por parte del Congreso y de esta Cámara, no tengamos el tiempo suficiente para evaluarlo, para que mañana no se vaya a tomar de pronto el discurso de que tenemos que irnos de vacaciones y que tenemos que aprobarlo sin el análisis suficiente, sin la evaluación respectiva, sin que el señor Ministro de Hacienda venga a esta Plenaria y nos explique con precisión, hacia dónde y hacia qué van a ser invertidos estos recursos, porque realmente nos preocupa, como colombianos, como legisladores, que estemos permanentemente aprobando normas que afectan a un número importante de colombianos y no tengamos el tiempo suficiente para discutirlo.

Esto no quiere decir que esté en contra del proyecto, que lo que creo que actuando de manera responsable este Congreso, esta Cámara, debe conocer el texto, debe conocer la temática para poderla desmenuzar y poderla discutir de manera amplia.

Así que de esta manera le dejo inquietud señor Presidente, para que este tema, vuelvo y le repito, mañana no sea objeto de una discusión a la ligera y que se pretenda aprobar de manera rápida. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante Franklin Legro:

Gracias presidente, yo me quiero referir al Orden del Día y le ruego a usted y a la Mesa y a la secretaría me dispensen, no, un minuto.

Yo he impulsado un proyecto de una estampilla para la Universidad del Pacífico en Buenaventura, es un proyecto que estuvo de tercer lugar Presidente y Secretario, se han aprobado dos proyectos de ley y el proyecto de la estampilla de la Universidad del Pacífico se bajó al número 10.

Un proyecto que no tiene ninguna discusión, un proyecto que está avalado por muchos sectores, que me parece que lo que busca es ayudar a una zona como es el pacífico colombiano, esta Universidad del Pacífico,

que me parece deberíamos de ayudar y contribuir con una estampilla que sabemos tiene que aprobarse al final de manera departamental allá en la región.

Yo quiero solicitar señor Presidente, en honor a la justicia y a la verdad, que este proyecto que está en el número 10, sobre el tema de la estampilla en la universidad del pacífico, sea colocado en el primer lugar del orden del día de hoy, pido que sea ubicado en el primer lugar del orden del día de hoy y que se apruebe sin ninguna dificultad, que creo que efectivamente no la va a tener.

Entonces esa es mi petición Presidente, sobre este proyecto que ya dos veces he tenido que presentar proposición para que se modifique, cambie de lugar, debería estar en el primero, yo pido que este proyecto se apruebe en primer lugar y se haga la respectiva modificación, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, yo quiero recordarle señor Representante, que tenemos el inconveniente que así como su señoría quiere que sea ese, hay muchos parlamentarios que quieren que sean otros.

Yo quiero hoy nuevamente invitarlos a que revisemos las iniciativas que no tienen discusión, para que las podamos colocar en el día de mañana, con el compromiso casualmente de que no tienen discusión y que no nos vamos a estar saliendo del recinto para la votación, y que podamos hacer esas votaciones de manera ágil. Tiene usted doctor David Luna el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Luna:

Presidente, muchas gracias, voy a ser muy breve. Simplemente para solicitarle a su señoría en el mismo sentido que lo hizo el doctor Tarquino Pacheco, que como nos hemos enterado que el día de mañana será incluido dentro del orden del día, la mejor conocida reforma tributaria, tengamos en cuenta que hay unos miembros de esta corporación que no compartimos ni el fondo, ni la forma de dicha iniciativa presentada por el Gobierno Nacional, y que queremos expresarlo en la plenaria con todas las garantías que tienen tanto los voceros como los miembros de las diferentes bancadas.

Así que si los proyectos que no tienen discusión se van a integrar mañana al orden del día en los primeros lugares, pues le recomiendo no integrar en los primeros lugares la reforma tributaria, pese a que es de iniciativa del Gobierno Nacional, porque ella sí tiene muchísima discusión y en el caso nuestro queremos expresar una serie de inequidades enormes, que se pretenden tomar mañana beneficiando a los más ricos de este país, exonerándolos del pago de cientos de miles de millones y castigando a las clases que hacen mayores esfuerzos para lograr cancelar oportunamente sus tributos.

Por esa razón presidente me permito reiterarle la necesidad entonces, que el proyecto de reforma tributaria que va a ser colocado mañana dentro del orden del día, o sea puesto en los últimos lugares, o si lo llega a ser en los primeros lugares, se nos garanticen las posibilidades de opinión, expresión y sentimiento a todos los miembros de la corporación, Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Así será honorable Representante y así siempre ha sido. Tiene usted el uso de la palabra Representante Carlos Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Yo he venido hace 6 meses con una tremenda paciencia, como usted me ha enseñado, esperando que vaya bajando un proyecto de ley que beneficia a más de 160 mil familias colombianas, que es modificatoria de la Ley 3ª del 91.

Y en vez de tener la oportunidad de acercarse, se ha ido alejando, entonces, yo he presentado una proposición para que por favor se coloque en consideración, para que se coloque en 4º punto del orden del día, gracias señor Presidente, muy amable.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Afortunadamente aquí ningún proyecto tiene discusión, pero nos gastamos más o menos dos horas discutiendo el orden del día. Tiene usted Jorge Gómez Celis, que entiendo debe ser para lo mismo, de algún proyecto, el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Gracias Presidente, también en el mismo sentido que lo manifestó el doctor Tarquino Pacheco y el doctor David Luna, que no venga mañana a las carreras el señor Ministro de Hacienda, que le aprobemos aquí de un pupitrazo lo que han artesanado y han acordado.

Qué bueno que aquí discutamos, yo sí estoy de acuerdo con que el que tiene pague, pero que al menos conozcamos la realidad de las cosas aquí en el Congreso.

Y segundo, Presidente, desde el año pasado viene haciendo cola un proyecto no que beneficia ni a cien mil, ni a doscientas mil, ni a un millón de colombianos, tan solo beneficia a siete colombianos, que muchos de ustedes estuvieron representados por ellos y se sintieron felices y orgullosos de cada uno de sus departamentos, esas personas que le dieron triunfos a Colombia, al país entero y que nos hicieron sentir el orgullo grande de ser colombiano.

Ellos hoy están postrados en sillas de ruedas, cuadriplégicos otros, que no tienen ni para comprar pañales, menos para las fisioterapias.

No creo que este Congreso sea tan insensible. Veo una serie de proyectos que son importantes como todos, pero si logramos priorizar, la vida y la salud de los colombianos está por encima, y más cuando está hablando de glorias del deporte colombiano, hoy cuadripléjicas, esperando la bondad del Gobierno y hoy está ese proyecto haciendo cola desde el año pasado, y hoy afortunadamente ya va en el puesto número 21, al menos apareció en el Orden del Día.

Entonces, señor presidente, yo sí le pido a la Plenaria que es un proyecto que no tiene discusión, que lo pasen al menos de tercero o de cuarto, que es un pupitrazo, porque eso no admite discusión, que se les reconozca a estos campeones al menos, repito, al menos para que compren los pañales y se hagan las fisioterapias, que hoy no las tienen.

Muchos de ellos se están muriendo, son 7 colombianos certificados por Coldeportes que están esperando este proyecto de ley y la señora secretaria lo sabe, es el número 21 señor Presidente. Eso sí, le pido el favor a la Plenaria e invoco la solidaridad, no para conmigo, sino

para los colombianos, esos 7 colombianos que necesitan hoy, que la Cámara les apruebe ese proyecto.

Que no vaya a pasar otra legislatura más y ese proyecto siguió haciendo cola, señor Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Yo le quiero rogar antes de concederle a usted doctor Dussán la moción de orden, pedirle con todo el respeto a los compañeros, yo sé que todos tienen iniciativas, pero ustedes saben cuál ha sido el comportamiento en esta legislatura.

Entonces no hoy vamos a poder colocarlos a todos de primero, entonces, yo les quiero pedir el favor, que quienes tienen proyectos en los cuales crean que no hay, que no van a tener proposiciones, me lo hagan saber a través del señor secretario y en el orden del día de mañana colocaremos todos esos proyectos, que ustedes se comprometen a que van a ser como era antes, por decir algo, antes del voto nominal y público, que se pupitraba porque no tenían ninguna objeción y lo hacemos.

Porque si ahorita, a cada uno les doy, nos dan las 5 de la tarde para empezar en la aprobación, entonces yo les quiero pedir que nos ayuden en eso, doctor Dussán para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Gracias Presidente, es en el mismo sentido. Yo creo que la gran mayoría de la Plenaria estamos de acuerdo.

Por favor los que tienen pendiente una intervención, hagámoslo en el transcurso del día, pero iniciemos la aprobación de proyectos de ley Presidente, ponga por favor a consideración el orden del día como viene y arranquemos a aprobar los proyectos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted señor Representante, pero veo que las personas que están inscritas insisten en hacer uso de la palabra, entonces tiene usted doctor Casabianca el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Jorge Humberto Casabianca:

Gracias señor presidente. Yo lo entiendo a usted en lo que quiere decir con respecto a los proyectos que no tengan discusión, ni proposiciones, para que se haga el listado para mañana, pero es que es menester y es necesario que el proyecto número 387, que está en el numeral 9, tiene que ver con las Universidades públicas, son unos recursos que le llegan a las Universidades para el año entrante, pero es necesario aprobarlo hoy, aunque no tiene proposiciones, porque hay que presentar también una conciliación para mañana, para aprobarlo mañana.

Entonces por eso le pido señor Presidente, respetuosamente a la plenaria, que coloquemos este proyecto, ojalá en el número 3, para que lo aprobemos y de una vez vayamos a conciliarlo, para mañana aprobarlo de una vez por todas señor Presidente, muy amable y muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta:

Gracias presidente, solamente para dejar la constancia, que me parece importante.

Yo tengo un impedimento en el proyecto de ley, por tal, en el día de ayer, yo me retiro del recinto para que sea votado. Se supone que yo no puedo estar durante la votación del proyecto de ley, le agradezco que hoy me lo sometan a votación señor Presidente, yo me tendré que salir del recinto, porque lógicamente la ley manda que sea sometido a votación el impedimento.

Ayer me retiré, se leyó el impedimento, no fue votado y yo quiero dejar la constancia que por eso no regresé al recinto en ningún momento, que quede claro mientras estuvieron aprobándose unos artículos. Solicito que por lo menos hoy, se ponga a consideración el impedimento y yo me retiraré al momento en que sea puesto a consideración, eso era lo que quería decir.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Así se hará honorable Representante.

Tiene señor secretario, ya fue leído el orden del día, se somete a consideración con la modificación presentada por el Representante Casabianca con el tema de esta iniciativa que requiere de conciliación que pase al punto tercero. Se cierra su discusión, señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Julián Silva vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva vota sí y Constantino Rodríguez vota sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Galdino vota Sí.

Juan Galdino vota Sí.

James Britto vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Pedrito Pereira vota sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señora secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente.

Se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el Sí 90.

Por el No 1.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS 3376	15-12-09
Asistentes: 127	3:54:30 p. m.

ORDEN

Dic. 15 de 2009

Orden del Día con modificaciones

Tipo de mayoría: Simple (64)

Sí: 85

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
López de Joaqui Gema
Marín Óscar de Jesús,
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Arangue. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Patiño Amaril. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alférez T. Álvaro
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Viana Guerrero Germán
Rodríguez E. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Berner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Gutiérrez M. Carmen
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Cabrera Báez Ángel C.
Carebilla C. Manuel
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines P.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heribert.
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán

No: 1

Legro Segura River

Abstiene: 0

Registro Manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del día con modificaciones

Sesión Plenaria: Martes 15 de diciembre de 2009

SÍ:

Rodríguez Calvo Constantino

Silva Meche Jorge Julián

Lozano Galdino Juan

Britto Peláez James

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario, sometemos a consideración el impedimento del doctor Alonso Acosta si es tan amable, tenga usted la gentileza doctor Alonso Acosta de retirarse.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor presidente, lo que pasa es que en el orden del día, antes del proyecto en el que tiene el impedimento el doctor Alonso Acosta, hay otros asuntos, hay unas conciliaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario, bueno organicémonos por favor y continuemos con el orden del día. Le voy a rogar a las personas ajenas a la plenaria que por favor nos permitan, hoy le pedí el favor a los señores que responden por el acceso al salón, que por favor nos colaboraran para que los señores Parlamentarios, Representantes, puedan estar tranquilos en sus curules, concentrados votando por favor, para todas las demás diligencias tenemos otro momento, permítanos hoy adelantar la legislatura.

Siga usted señor secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de conciliación.

En atención a la honrosa misión encomendada por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, con el fin de rendir informe de conciliación al Proyecto de ley por el cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 del 91, que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales y se dictan normas sobre el reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus habitantes, acogiendo como texto conciliado el aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República el día 9 de diciembre del 2009, el cual anexamos. Firman Alonso Acosta y Alexánder López Maya.

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

La conciliación de un proyecto de ley sobre lenguas indígenas.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor secretario James Britto vota sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

James Britto vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos en votación, estamos hasta ahora… Juan Lozano vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Fernando Tafur vota Sí … ya doctor Tafur.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Luis Salas vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Se va a ordenar cerrar la votación. Yo les agradezco, el doctor Pedro, Pedro Aguirre vota Sí.

Pero por favor señores Representantes ocupemos las curules, ayúdenos, porque es que votando manualmente nos complican el ejercicio de la secretaría, por favor para eso están los sistemas electrónicos, ayúdennos con eso por favor.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Arboleda vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Los que por alguna circunstancia realmente lo tienen dañado, les vamos a aceptar manual, pero colabórenos quienes lo tienen, no porque se paren tener que estar desarrollando esta labor.

Señora secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dairo Bustillo vota No.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS 3377	15-12-09
Asistentes: 130	4:01:01 p. m.

INFO. CONCI.

Dic. 15 de 2009

Informe de conciliación al PL. 266 de 2009
Cámara, 363 de 2009 Senado

Tipo de Mayoría: Simple (66)

Sí: 88

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
López de Joaqui Gema
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Arangue. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Osorio B. Héctor
Patiño Amaril. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alférez T. Álvaro
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Rodríguez E. Roosvelt
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Berner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Gutiérrez M. Carmen
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Cabrera Báez Ángel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Óscar
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bravo Realpe Óscar
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Yanet L. Zaida M.
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heribert.
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

INFO. CONCI.

Tema a votar: Informe de conciliación al PL. 266 de 2009 Cámara, 363 de 2009 Senado

Sesión Plenaria: Martes 15 de diciembre de 2009

SÍ:

Britto Peláez James
Lozano Galdino Juan

Tafur Díaz Fernando

Salas Moisés Luis Enrique

Aguirre Racines Pedro Antonio

No: 1

Bustillo Gómez Dairo José

Por el Sí 93, ha sido aprobado el informe de conciliación. Y por el No 1.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Continuar con el orden del día señor secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de objeciones al proyecto de ley por el cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan principios y lineamientos para su atención integral.

Atendiendo la designación de la Mesa Directiva que ambas Corporaciones nos hicieran para conformar la Comisión Accidental en estudio de objeciones presidenciales al proyecto de ley antes referido, nos permitimos poner a consideración de ustedes el siguiente informe.

Por todo lo anterior desestimamos de manera integral las objeciones presidenciales al Proyecto de ley 028 de 2007 Senado, 341 de 2008 Cámara, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan principios y lineamientos para su atención integral. Firma Gloria Stella Díaz, Manuel Virgüez.

Puede usted someter a discusión y aprobación el informe de objeciones. Votando Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En discusión las objeciones presentadas, señora secretaria sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro. Votando Sí se aprueba el informe, por lo tanto se niegan las objeciones, es decir, aprobando el informe se desestiman las objeciones y el proyecto va a la Corte Constitucional.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Juan Lozano vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Víctor Vargas Polo vota Sí.

Germán Navas vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos en votación.

Señora secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación. Por el Sí 88, por el No 0. Señor Presidente ha sido aprobado el informe de objeciones.

Cámara de Representantes

República de Colombia

R C S N° 3 3 7 8	15-12-09
Asistentes: 132	4:05:48 p. m.

OBJECIONES

Dic. 15 de 2009

OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PL.341/08 CÁMARA

…personas que padecen epilepsia…

Tipo de Mayoría: Simple (67)

Sí: 85

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Osorio B. Héctor

Patiño Amariles Diego

Rondón C. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César R.

Alférez T. Álvaro

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Lizcano A. Óscar M.

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Restrepo Orozco Luis

Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar
Gutiérrez M. Carmen
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Cabrera Báez Ángel O.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Ómar
Gómez Agudelo Óscar
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bravo Realpe Óscar
Cuello Baute Alfredo
Yanet L. Zaida M.
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo E. Diego
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

Objeciones

Tema a votar: Objeciones Presidenciales al PL. 341 de 2008 Cámara

Sesión Plenaria: Martes 15 de diciembre de 2009

Sí: 3

Lozano Galdino Juan
Vargas Polo Víctor Julio
Navas Talero Germán

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor secretario continuemos con el orden del día por favor.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Informe de objeciones. Proyecto de ley número 369 del 2009 Cámara, 195 de 2008 Senado, por medio de la cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de la Estrella, Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el informe de objeciones leído, el informe que se acaba de leer, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor, tiene usted doctor Germán Reyes el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

Pocas veces estoy de acuerdo con el Presidente de la República, pero en este caso el Presidente de la República, o al menos la oficina jurídica, entiendo que es la que define esos temas, hace una objeción de orden constitucional a ese proyecto de ley, que dice lo siguiente.

Es claro que lo propuesto en el proyecto de ley no garantizaría esa libertad o igualdad de cultos ante la ley, pues por un lado se estaría obligando a aquella parte de la población del municipio de la Estrella Antioquia, que no pertenece o profesa la religión católica o religión alguna, aunque la mayoría de sus habitantes lo hagan, a sentirse identificados con la misma, como defecto de dicha declaratoria de este proyecto de ley.

Estoy de acuerdo con esa objeción presidencial, por lo tanto, me aparto del informe que presentan los conciliadores y votaré entonces, en este caso, a favor del Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante. Se cierra la discusión, señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Para aclarar, el informe manifiesta no acoger las objeciones y lo firma Manuel Ramiro Velásquez y Carlos Alberto Zuluaga.

Se abre el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Lozano vota Sí.

Estamos votando honorables.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Les ruego por favor a las personas ajenas a la Corporación, no distraer a los señores Representantes y permitirles estar en sus curules votando, a ver si no nos demoramos tanto tiempo de un tema a otro, como quiera que estamos juiciosos en las curules, por favor.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota Sí.

Carlos Motoa vota Sí.

Rossmery Martínez vota Sí.

Alfredo Cue… ¡ah!, el doctor Alfredo ya votó.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Esté pendiente de avisarme porque estoy yo…

Señora secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro. Por el Sí 68, por el No 21. Ha sido aprobado el informe de objeciones y se remitirá el proyecto a la honorable Corte Constitucional.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3379	15-12-09
Asistentes: 135	4:10:49 p. m.

OBJECIONES

Dic. 15 de 2009

Objeciones Presidenciales al PL. 369 de 2009 Cámara

...50 Años Imagen de Chiquinquirá - La Estrella...

Tipo de Mayoría: Simple (68)

No se puede establecer mayoría

Sí: 64

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Luna Sánchez David

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Posada S. Augusto

Restrepo Orozco Luis

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Bérner L.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Óscar

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Orozco Vivas Felipe

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Cuello Baute Alfredo

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

Ibarra Obando Luis J.

León L. Buenaventura

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

No: 21

Osorio B. Héctor

Javela M. Ignacio A.

Lizcano A. Óscar M.

Rodríguez R. Roosvelt

Chagres S. Hernando

Cabrera Báez Ángel C.

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Ómar

Pacheco C. Tarquino

Cuenca Ch. Carlos A.

Bravo Realpe Óscar

Castro G. Santiago

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Garzón Martínez René

Legro Segura Ríver

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

Objeciones

Tema a votar: Objeciones Presidenciales al PL. 369 de 2009 Cámara

Sesión Plenaria: Martes 15 de diciembre de 2009

SÍ:

Lozano Galdino Juan

Britto Peláez James

Martínez Rosales Rosmery

Motoa Solarte Carlos Fernando

Cuarto. Proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Ahora sí sometamos a consideración el impedimento del Representante Alonso Acosta Osio, por favor.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya fue leído en la noche anterior pero vamos a darle nuevamente lectura.

El Representante Alonso Acosta, impedido, doctor Acosta, se declara impedido para discutir y votar el proyecto sobre servicios postales, de conformidad con lo establecido en el reglamento del Congreso. Someta a aprobación y discusión el impedimento.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el impedimento del Representante Alonso Acosta Osio.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora secretaria James Britto vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Brito vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ciro Rodríguez vota Sí.

Bérner Zambrano vota Sí.

El doctor Vargas Polo vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Carlos Fernando Motoa Sí.

Rosmery Martínez Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos en votación. Por favor hacerlo de forma ágil.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Juan Lozano vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señora secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3380
15-12-09

4:14:33 p.m.

Asistentes: 136

PL. 384/09

Dic. 15/2009

Impedimento honorable representante Alonso Acosta O.

por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.

Tipo de mayoría: simple (69)

No se puede establecer mayoría

Sí: 67

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
López de J. Gema
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Nader Cura Dumith A.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alférez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Benítez M. Eduardo
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Rapag Matar Fuad E.
Rodríguez R. Roosvelt
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Orozco Vivas Felipe
Palacio Serna Efrén
Bravo Realpe Óscar
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Yanet L. Zaida M.
Garciaherreros Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Sanabria A. Heriberto
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel

No: 15

Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Pedraza O. Telésforo
Chagres S. Hernando
Cabrera Báez Ángel C.
Cotrina Néstor H.
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Trujillo R. Pedro P.
Ramírez R. Pedro
Garzón Martínez René
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 384 de 2009

Tema a votar: impedimento honorable Representante Alonso Acosta O.

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

SÍ:

Britto Peláez James
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Zambrano Erazo Berner León
Vargas Polo Víctor Julio

Motoa Solarte Carlos Fernando

Martínez Rosales Rosmery

Lozano Galdino Juan.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro. Por el Sí 74, por el No 15. Ha sido aprobado el impedimento.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Continuemos con el proyecto que está en el Orden del Día, señor secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente. En este proyecto señor Presidente estamos en la siguiente circunstancia.

Se aprobaron los siguientes artículos: El artículo 1°, el 2°, el 5°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 10, el 12, el 16, el 17, el 19, el 20, el 22, el 23, el 24, el 25, el 26, el 27, el 28, el 29, el 30, el 31, el 32, el 33, el 34, el 35, el 36, el 37, el 39, el 40, el 41, el 42, el 43, el 44, el 45, el 46, el 48, el 49, el 50 y el 51; quedamos anoche señor Presidente en la discusión del artículo tercero, de ese artículo se aprobaron las proposiciones que fueron leídas por la secretaría.

Quedó pendiente de decidir una proposición del Representante Nicolás Uribe. Esa proposición…

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Esa proposición fue negada en el día de ayer señor secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, fue negada y nos queda pendiente por aprobar el resto del artículo tercero. Entonces como viene la ponencia y se uniría lo aprobado en su texto con las proposiciones aprobadas por la Plenaria.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el artículo tercero de la iniciativa. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario sírvase abrir el registro.

Intervención del honorable Representante, doctor Ciro Rodríguez:

Ciro Rodríguez vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Eduardo Crissien vota Sí

Ciro Rodríguez vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez.

James Britto vota Sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota Sí

Berner Zambrano vota Sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Telésforo Pedraza vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Juan Lozano vota Sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Víctor Vargas Polo vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señora secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra, se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Con el voto positivo del Representante Tarquino Pacheco y del doctor Serrano, el doctor Rozo y el doctor Buenaventura. Pero les voy a pedir el favor que ocupemos las curules por favor y estemos atentos. El doctor Tamayo vota Sí también, lo mismo que el doctor Molano.

Por favor ocupemos las curules y verá que agilizamos estos trámites.

Con el voto positivo del doctor Carlos Soto también por favor.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3381

15-12-09

Asistentes: 139

4:20:04 p.m.

PL. 384/09

Dic. 15/2009

Artículo 3°

por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.

Tipo de mayoría: simple (70)

Sí: 76

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Nader Cura Dumith A.

Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alférez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Benítez M. Eduardo
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Rapag Matar Fuad E.
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar
Montoya Toro Orlando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barreras M. Roy
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Orozco Vivas Felipe
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Tafur Díaz Fernando
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Obando Ordóñez Pedro.

No: 7

Pinillos A. Clara
Salamanca C. Pablo
Luna Sánchez David
Borja Díaz Wilson A.
Legro Segura Ríver
Navas Talero Germán
Reyes Forero Germán.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 384 de 2009

Tema a votar: artículo 3°

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

SÍ:

Crissien Borrero Eduardo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Britto Peláez James
Zambrano Erazo Berner León
Pedraza Ortega Telésforo
Lozano Galdino Juan
Vargas Polo Víctor Julio
Pacheco Camargo Tarquino
Serrano Morales Luis Antonio

León León Buenaventura

Tamayo Tamayo Fernando

Olano Becerra Germán Alonso

Soto Jaramillo Carlos Enrique.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 89, por el No. 7. Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Continuar señor secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Siguiente artículo señor Presidente. El artículo 4°.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Tiene usted doctor Ciro Rodríguez en su condición de coordinador el uso de la palabra para que ilustre a la Plenaria sobre los artículos restantes.

Honorable Representante Ciro Rodríguez:

Gracias Presidente. Presidente es solicitarle a usted, las ocho proposiciones que ahí están conciliadas con el Gobierno y con los ponentes, a ver si lo sometemos en bloque, son proposiciones todas de precisión, entonces, a ver si lo sometemos en bloque para poder agilizar.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor secretario sírvase leer estos artículos, con las proposiciones que se encuentran de correcciones, para poderlas someter en bloque.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

En todo caso hay que darles lectura como lo ordena el reglamento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Dele lectura señor secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 4°. Modifíquese el artículo cuarto del proyecto de ley, por medio de la cual se establece el régimen de servicios postales, el cual quedará así:

Artículo 4°. Requisitos para ser operador postal. Para ser operador postal se requiere estar habilitado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y estar inscrito en el registro de operadores postales. La habilitación por parte del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, causará una contraprestación periódica a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se otorgará previamente al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Acreditar ser una persona jurídica nacional o extranjera legalmente establecida en Colombia y que su objeto social principal sea la prestación de servicios postales;

b) Demostrar un capital social mínimo de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes;

c) Definir las características del servicio a prestar en cuanto al ámbito geográfico en el cual desarrollará su actividad, tipo de servicio a prestar y estructura operativa que permita asegurar la idoneidad y la capacidad para prestar el servicio. Las condiciones operativas deberán ser verificadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

d) Pagar el monto derivado de su habilitación previamente a la suscripción o expedición del correspondiente acto administrativo de habilitación. El término de duración del título habilitante para la prestación de los servicios postales no podrá exceder de 10 años. Las prórrogas no serán gratuitas ni automáticas, el interesado debe manifestar en forma expresa su intención de prorrogarlo con tres meses de anticipación a su vencimiento.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrán fijar requisitos adicionales a los operadores postales en cuanto al patrimonio y a las características de la red. Será obligación del operador actualizar las modificaciones de los datos que figuran en el registro de operadores postales dentro de los tres meses siguientes a que estos tengan lugar.

Parágrafo 1°. Para los operadores que soliciten por primera vez su habilitación como operadores postales, el requisito dispuesto sobre estructura operativa en el literal c) de este artículo, se entenderá cumplido con la presentación de un plan detallado sobre las especificaciones técnicas de la red postal que implementará para prestar sus servicios, el cual debe contemplar el cubrimiento Nacional en el cual desarrollará su actividad dentro de los tres meses siguientes a recibir la respectiva habilitación. Este requisito será verificado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones una vez cumplido dicho plazo.

Parágrafo 2°. Para el caso particular de los operadores de servicios postales de pago, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reglamentará dentro de los doce meses siguientes a la expedición de la presente ley, los requisitos de tipo patrimonial y de mitigación de riesgos, que se deberán acreditar para la obtención del respectivo título habilitante adicionales a los contemplados en los literales a), c) y d) del presente artículo.

Las empresas que actualmente prestan el servicio de giros postales a través de servicios postales nacionales, se les garantizará su operatividad con el cumplimiento de los requisitos.

Firman *Ciro Rodríguez, Buenaventura León.*

Modifíquese el parágrafo dos del artículo 11, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. Los ingresos brutos obtenidos durante el año 2010 por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales o por la prestación de servicios postales, según corresponda, servirán como base gravable a la contribución correspondiente a los años 2010 y 2011. La Comisión de Regulación de Comunicaciones, fijará la tarifa correspondiente al año 2010, tomando como factor de referencia los ingresos brutos correspondientes al año 2009 y ordenará a los contribuyentes el pago de un anticipo, equivalente a la suma que resulta de aplicar la tarifa que establezca para el año 2010 a los ingresos brutos obtenidos durante el año 2009. Este anticipo será imputado al valor a pagar que resulte de la liquidación definitiva de la contribu-

ción por el año 2010 que deberá realizarse a más tardar el 30 de abril del 2011. Firman *Ciro Rodríguez, Diego Naranjo*.

Proposición para el artículo 14. El artículo 14 quedará así:

Contraprestaciones a cargo de los operadores postales. Todos los operadores pagarán la contraprestación periódica estipulada en el artículo cuarto de la presente Ley, al Fondo de las Tecnologías y de la Información y las Comunicaciones, el valor de la contraprestación periódica a cargo de todos los operadores postales, se fijará con un mismo porcentaje sobre sus ingresos brutos por concepto de la prestación de servicios postales, sin tener en cuenta los ingresos provenientes de recursos públicos para financiar el servicio postal universal de las franquicias.

Dicha contraprestación se fijará por periodos de dos años y no podrá exceder el 3 por ciento de los ingresos brutos. Posteriormente al otorgamiento de la habilitación, los operadores deberán pagar una suma equivalente a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes para ser inscritos en el registro de operadores postales. Cada vez que se cumplan diez años de inscripción, el operador pagará la suma determinada en este literal. Si un operador postal desea inscribirse también como operador de servicios postales de pago, deberá pagar la suma anteriormente estipulada por el registro adicional. El registro empezará a regir a partir de la reglamentación que expida el gobierno Nacional sobre las condiciones de habilitación y registro dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta ley.

Los operadores que a la entrada de la vigencia de esta ley cuenten con habilitación para prestar servicios postales, deberán inscribirse en el registro dentro de los tres meses siguientes a partir de la reglamentación que sea expedida.

Parágrafo 1°. Uso de los dineros recibidos como contraprestación por concepto de la prestación de los servicios postales. Las contraprestaciones recibidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicación ordenadas en este artículo, ingresarán al Fondo de tecnologías de Información y Comunicaciones y se destinarán a financiar el servicio postal universal y a cubrir los gastos de vigilancia y control de los operadores postales.

Parágrafo 2°. Atribuciones del Ministerio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones en relación con las contraprestaciones. El Ministerio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dispondrá todo lo necesario para que los operadores liquiden oportunamente las contraprestaciones ordenadas en este artículo, para lo cual podrán contratar con empresas públicas o privadas o de auditoría, el control respectivo. Exigirá el pago oportuno de dichas contraprestaciones o de lo contrario deberá ejecutar el cobro por jurisdicción coactiva de los valores correspondientes.

Firman *Berner Zambrano*, *Buenaventura León.*

Para el artículo 15. Modifíquese el artículo 15:

Artículo 15. *Área de Reserva.* El operador postal oficial o concesionario de correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público. Los entes públicos de acuerdo con las necesidades de su gestión, podrán contratar los servicios de mensajería expresa de conformidad con la ley de Contratación que les rija.

Parágrafo. Deberes especiales de los usuarios del sector oficial. El incumplimiento de las entidades oficiales de sus deberes como usuarios de los servicios postales, especialmente en lo relativo a la incorporación de los respectivos presupuestos de apropiaciones, suficiente y el pago efectivo de los servicios utilizados serán causal de mala conducta.

Firman *Ciro Rodríguez, Buenaventura León.*

Para el artículo 18. Modifíquese el numeral primero del artículo 18 del proyecto de ley.

Numeral, doctor Ciro, ahí hay que hacer una aclaración acá. Aquí dice que se modifica el numeral 1 y dice 2, entonces revisar a ver si es el uno o el dos.

Actuar con autoridad de inspección, control y vigilancia frente a todos los operadores postales, con excepción de la vigilancia sobre el cumplimiento de las normas relacionadas con la protección de la competencia, la protección del consumidor y el lavado de activos. Firman *Ciro Rodríguez, Diego Naranjo.*

Esto es para el numeral uno del artículo 18.

Para el artículo 21. Adiciónese un parágrafo. El cual quedará así:

Parágrafo. El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, proveerá los recursos financieros requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio, para ejercer las funciones de protección de los usuarios de los servicios de comunicaciones. Firman *Ciro Rodríguez, Diego Naranjo.*

Para el artículo 38, modifíquese el literal c), del numeral primero, del artículo 38.

Dos. Por la comisión de infracciones muy graves.

c) Honorable Representante, aquí debe ser numeral 1. ¿Cierto? Está dos, hacemos la corrección.

1. c) Por la comisión de infracciones muy graves, c) multa que oscila entre 60 y 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se exceptúa de esta sanción la conducta a que se refiere el literal h) del numeral primero del artículo 37, cuya sanción será la dispuesta en el artículo 40. Firman *Ciro Rodríguez, Diego Naranjo.*

Para el artículo 47, modifíquese el parágrafo 3 y adiciónese un nuevo parágrafo.

Parágrafo 3. También hay que hacer una aclaración aquí, honorable Representante, porque dice modifíquese el parágrafo 3°, y adiciónese un nuevo parágrafo, pero, entonces se quita donde se dice adiciónese un nuevo parágrafo, porque ahí no hay ningún nuevo parágrafo.

Parágrafo 3°. Autorízase al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a presupuestar los recursos necesarios para pagar los dineros causados a favor del operador postal oficial, por concepto de la prestación de la franquicia de que trata este artículo a las entidades que no pertenecen al Presupuesto General de la Nación, desde septiembre del 2006 hasta diciembre 31 del 2010. El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, pagará dicha suma en las siguientes dos vigencias fiscales a partir de la

aprobación de la presente ley, Firman *Ciro Rodríguez, Diego Naranjo.*

El artículo 13 se va a incluir en esta votación en bloque, ese artículo no tiene proposiciones, le fueron retiradas, está tal como viene en el texto propuesto para segundo debate y hay dos artículos.

Igualmente la Secretaría, deja constancia que se va a incluir la modificación hecha para los artículos 4°, 1°, 2°, 13 y su parágrafo, artículo 14 y sus parágrafos 1° y 2°, artículo 16, 18 y su parágrafo, artículo 37 literal h), artículo 40 y su parágrafo 2°, y artículo 42 del Proyecto de ley 384 de 2009 Cámara, 01 de 2008 Senado, por lo cual el Ministerio de Tecnología, de la Información y las Comunicaciones y el nombre Fondo de Tecnología, de la Información y Comunicaciones contenido en los artículos 7° y 13 de su parágrafo, artículo 14, parágrafo 1°, artículo 47 y su parágrafo 2°, por Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Vale esta aclaración para todos los efectos relacionados con los artículos que se van a votar ahora en bloque, para hacer también la corrección en los artículos que se están discutiendo y que se van a votar en bloque junto con las proposiciones, para que se vote también esta aclaración y unos artículos nuevos que dicen: Adiciónese un artículo nuevo que dice:

Artículo nuevo, Base de Datos. La conformación de base de datos que se producen por la utilización del servicio solicitado por los usuarios a los operadores postales, será de manejo confidencial por parte de estos y solamente podrá ser requerida por autoridad judicial. Firman *Ciro Rodríguez, Diego Naranjo.*

Artículo Nuevo. Procedimiento en casos de envíos declarados en rezago. En el momento en que el envío postal resulte declarado en rezago, es decir, cuya entrega al destinatario o devolución a su remitente no haya sido posible por el operador, transcurridos 3 meses a partir de la fecha de la imposición del mismo, el operador postal, para efectos de disminuir costos de custodia, de almacenamiento, exento de responsabilidad, queda facultado para disponer del bien conforme al procedimiento que establezca el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Firman *Ciro Rodríguez, Diego Naranjo, Marino Paz.*

El artículo 13, se incluye dentro de la votación, tal como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración los artículos leídos con las respectivas proposiciones aclaratorias, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3382 15-12-09

Asistentes: 144 4:43:30 p.m.

PL.384/09

Dic. 15/2009

Artículo 4°, 11, 13,14, 18, 21, 38, 47; dos artículos nuevos

por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.

Tipo de mayoría: simple (73)

Sí: 82

Casabianca P. Jorge

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Olano Becerra Germán

Patiño A. Diego

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Cubides V. Javier L.

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Rodríguez R. Roosvelt

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barreras M. Roy
Bermúdez José I.
Cabrera Báez Ángel C.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Óscar
Orozco Vivas Felipe
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Yanet L. Zaida M.
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Devia Arias Javier R
Ibarra Obando Luis J
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Obando Ordóñez Pedro

No: 5

Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Salamanca C. Pablo
Luna Sánchez David
Legro Segura Ríver

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 384 de 2009

Tema a votar: artículo 4°, 11, 13, 14, 18, 21, 38, 47; dos artículos nuevos

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

Sí:

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Zambrano Erazo Berner León
Britto Peláez James
Silva Amín Zamir Eduardo
Nader Cura Dumith Antonio
Crissien Borrero Eduardo
Martínez Rosales Rosmery
Motoa Solarte Carlos Fernando
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Osorio Botello Héctor Javier
Barrios Barrios Luis Felipe
Vargas Polo Víctor Julio.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar los artículos leídos con las proposiciones, los artículos nuevos y las aclaraciones referidas por la Secretaría, votando sí, se aprueban los artículos en bloque, votando no, se niegan.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ciro Rodríguez vota sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Bérner Zambrano vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez.

Señora Secretaria, James Britto vota sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

James Britto vota sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Samir Silva vota sí

Náder vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez

Señores Representantes, estamos en votación. Doctor Pedro Aguirre, no sé si ya votó, por favor.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Vota sí, Rodrigo Romero.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Eduardo Crissien vota sí

Rosmery Martínez vota sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables, estamos votando.

Carlos Motoa vota sí

El doctor Rozo vota sí

El doctor Héctor Botello vota sí

Héctor Osorio vota sí

Luis Felipe Barrios vota sí

Vargas Polo vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, 94 votos por el Sí, 5 por el No. Han sido aprobados los artículos, las aclaraciones y los artículos nuevos, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3383

15-12-09

Asistentes: 145

4:47:50 p. m.

PL. 384/09

Dic. 15/2009

Título y quiere que el proyecto sea ley de la República

por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.

Tipo de mayoría: simple (73)

Sí: 76

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Posada S. Augusto

Rapag Matar Fuad E.

Rodríguez R. Roosvelt

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Chagres S. Hernando

Bermúdez José I.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Óscar

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Bravo Realpe Óscar

Castro G. Santiago

Cuello Baute Alfredo

Yanet L. Zaida M.

Garciaherreros Jorge

Devia Arias Javier R.

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo F.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

No: 6

Pinillos A. Clara

Salamanca C. Pablo

Legro Segura Ríver

Navas Talero Germán

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Abstiene: 0

Excusados 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 384 de 2009

Tema a votar: título y quiere que el proyecto sea ley de la República

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

SÍ:

Amín Saleme Fabio Raúl

Zambrano Erazo Berner León

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Barrios Barrios Luis Felipe

Paz Ospina Marino

Silva Amín Zamir Eduardo

Lozano Galdino Juan

Britto Peláez James

Nader Cura Dumith Antonio

Granados Becerra Juan Carlos

Restrepo Orozco Luis Carlos

Aguirre Racines Pedro Antonio

Vanegas Queruz Luis Fernando

Cabrera Báez Ángel Custodio

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Obando Ordóñez Pedro Vicente

Vargas Polo Víctor Julio.

Título del Proyecto, y si usted lo estima conveniente, la pregunta, si ¿la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República?, doctor Hoyos.

Por medio de la cual se establece el Régimen de los Servicios Postales y se Dictan Otras Disposiciones.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el título leído. Igualmente, se le pregunta a la Corporación si quiere que esta iniciativa se convierta en Ley de la República, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Fabio Amín vota sí

Bérner Zambrano vota si

Ciro Rodríguez vota sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Felipe Barrios vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Marino Paz vota sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

James Brito vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Samir Silva vota sí

Juan Lozano vota sí

Igualmente el doctor Marino Paz.

Señores Representantes, estamos en votación, por favor ocupar sus curules.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Náder Dumith vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez

Juan Carlos Granados vota sí

El doctor Restrepo vota sí

El doctor Pedrito Gutiérrez vota sí

Pedro Aguirre vota sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luis Fernando Vanegas Queruz vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez

El doctor Ángel Custodio vota sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Cabrera Ángel Custodio vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez

Representante Pedro Jiménez vota sí

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación, con el voto positivo del Representante Roy Barreras.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Zuluaga

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez

Pedro Obando vota sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Vargas Polo y Pedro Obando

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Cierre registro señor Secretario, e informe el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí 95, por el No 6. Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Tiene usted el uso de la palabra señora Ministra.

Intervención de la Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, les agradezco muchísimo el que hayan aprobado este proyecto, hace 70 años no había un proyecto de Ley Postal, se había intentado en muchas oportunidades y no había sido posible, así que no tengo sino en nombre del Gobierno Nacional, que agradecerles y esperar que podamos traer la conciliación el día de mañana. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la Operación y Funcionamiento de Establecimientos que Prestan el Servicio de Videojuegos y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe. En virtud de lo anteriormente expuesto, nos permitimos solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la Operación y Funcionamiento de Establecimientos que prestan el Servicio de Videojuegos y se dictan otras disposiciones; y su respectivo pliego de modificaciones.

Este proyecto de ley fue aprobado en primer debate en la sesión del día 3 de septiembre de 2008 en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Firman los honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldan, Jorge Eduardo Casablanca.* Está leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración la proposición del informe de ponencia anteriormente leído.

Tiene entonces la palabra el Representante Elías Raad.

Por favor Representante Elías Raad, sonido para el Representante Elías Raad por favor.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para hacer la votación del informe de la ponencia.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

James Britto vota sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota sí

Custodio Cabrera vota sí

Wilson Borja vota sí

Doctor Pedro Aguirre vota sí

Fabio Amín vota sí

Lozano Galdino vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes, estamos en votación, por favor ocupar sus curules, y en lo posible ayudarnos con el voto electrónico para agilizar.

El Representante Pedro Aguirre, vota sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Fernando Vanegas vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro, e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, antes de cerrar el registro, se retira el voto del doctor Custodio Cabrera, porque lo hizo electrónicamente, se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el sí: 92

Por el no: 0

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Continúe señora Secretaria con el Orden del Día.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, este proyecto tiene proposiciones en el artículo 2°, en el artículo 3°, artículo 5°, y consta en total de siete artículos, señor Presidente**.**

Puede someter a consideración, los artículos en bloque que no tienen proposiciones

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

¿Que son cuáles?

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Que son: El artículo 1°, el artículo 4°, 6° y 7°, señor Presidente.

ACTA NÚMERO 227

Martes 15 de diciembre de 2009

Revisado el resultado de la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 030 de 2008 Cámara, se observa que esta es:

Por el Sí: 93 votos

Por el No: 0 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N°3384

15-12-09

Asistentes: 147

4:55:28 p.m.

Proyecto ley número 030 de 2008

Diciembre 15/2009

Proposición con la que termina el informe

…normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos.

Tipo de Mayoría: Simple (74)

Sí: 86

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Suárez Flórez Mario

Gálvez M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Édgar A.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Pardo Rodríguez Pedro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel C.

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Granados B. Juan

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Castro G. Santiago

Ibarra Obando Luis J.

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Rodríguez P. Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Navas Talero Germán

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 030 de 2008

Tema a Votar:

Proposición con la que termina el informe.

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009.

SÍ:

Britto Peláez James

Borja Díaz Wilson Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Aguirre Racines Pedro Antonio

Lozano Galdino Juan

Silva Amín Zamir Eduardo

Vanegas Queruz Luis Fernando

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración los artículos 1°, 4°, 6° y 7° para votarlos en bloque comoquiera que no tienen ninguna proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada señora Secretaria, sírvase abrir el registro

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para hacer la correspondiente votación

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Representante Germán Reyes vota sí

El Representante Pedro Aguirre vota sí

El Representante Juan Lozano vota sí

El Representante William Felicidad Vélez vota sí

El Representante Wilson Borja vota sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Carlos Quintero vota sí

Víctor Vargas Polo vota sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

El Representante Zuluaga vota sí

El Representante Piamba vota sí

El Representante Samir Silva vota sí

Gilberto Rondón vota sí

Tito Crissien vota sí

Representante Jorge Garciaherreros vota sí

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí: 93

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Liliana Barón vota sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Por el no: 0.

Señor Presidente han sido aprobados los artículos en bloque 1°, 4°, 6° y 7°.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El 2, el 3, el 5, que tienen unas proposiciones, firmadas por el doctor Casabianca.

Doctor, aquí está la que corrige el yerro también, el doctor Mauricio Parodi y dos del doctor Mauricio Parodi, todas son de Mauricio Parodi y de Jorge Casabianca.

Entonces, en todo caso para cumplir la ley hay que leerlas doctor.

Proposición

Modifíquese el numeral primero del artículo segundo, suprimiendo la frase "o no formal", por, es decir,

reemplazando la frase de "o no formal", por "de educación básica primaria", el resto del numeral queda igual, y el resto del artículo también.

Firma *Mauricio Parodi*.

Otra proposición que dice: modifíquese el artículo 3°. Artículo tercero, entidades responsables, el Ministerio del Interior y de Justicia, aquí es donde se corrige, que es el Ministerio del Interior y de Justicia; el resto del artículo y el parágrafo transitorio queda igual. Se cambia doctor pero entonces, aquí hay un error en la proposición también, porque aquí dice, Ministerio de Interior y de Justicia, y el parágrafo transitorio, que incluye al Ministerio de Protección Social; el resto queda igual.

Firma *Mauricio Parodi, Jorge Casabianca*.

Igual a como viene en la ponencia.

El artículo quinto, se hace la corrección donde decía, Ministerio del Interior, ahora dice, el Ministerio de Protección Social, y que corresponde al Ministerio de Protección Social, la reglamentación en el parágrafo; el resto, queda igual como está en la ponencia para segundo debate.

Ya fueron leídas las proposiciones relativas a los artículos, señor Presidente, 2, 3, y 5, puede usted someterlos a votación en conjunto, en bloque señor Presidente, junto con las proposiciones.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Se somete a consideración los artículos leídos por el señor secretario, igualmente las proposiciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario, sírvase ordenar abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3385
15-12-09

Asistentes: 147
4:59:15 p. m.

Proyecto ley número 030 de 2008

diciembre 15 de 2009

Boque de artículos 1, 4, 6 y 7

…Normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos.

Tipo de Mayoría: Simple (74)

Sí: 79

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales G. Jorge I.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Salamanca C. Pablo

Suárez Flórez Mario

Gálvez M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Pérez S. Eduardo E.

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Rapag Matar Fuad E.

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Pardo Rodríguez Pedro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel C.

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Castro G. Santiago
Yanet L. Zaida M.
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Obando Ordóñez Pedro
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 030 de 2008

Tema a Votar: Bloque de artículos 1, 4, 6 y 7.

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009.

SÍ:

Reyes Forero Germán Enrique
Aguirre Racines Pedro Antonio
Lozano Galdino Juan
Vélez Mesa William
Borja Díaz Wilson Alfonso
Brito Peláez James
Quintero Marín Carlos Arturo
Vargas Polo Víctor Julio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Piamba Castro José Gerardo
Silva Amín Zamir Eduardo
Rondón González Gilberto
Crissien Borrero Eduardo
Garciaherreros Cabrera Jorge

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Santiago Castro vota sí
Fabio Amín vota sí
Samir Silva vota sí
Óscar Arboleda vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Luis Felipe Barrios vota sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Pedro Aguirre vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez.

El Representante Germán Reyes vota sí
El Representante Jorge Homero vota sí
El Representante Alonso Acosta vota sí

Señora secretaria, favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí: 90

Por el no: 1

Señor presidente han sido aprobados los artículos.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título del proyecto y se pone a consideración junto con la pregunta de si quiere… leer el título del proyecto, señora secretaria.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, ha sido leído el título con la pregunta si ¿la Corporación quiere que este proyecto de ley sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

En consideración el título del proyecto y la pregunta pertinente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Favor abrir el registro.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3386

15-12-09

Asistentes: 148

5:06:01 p. m.

Proyecto de ley número 030 de 2008

diciembre 15 de 2009

Artículos con proposiciones… normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos

Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 82

Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
López de J. Gema
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Alférez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael D.
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Pacheco A. Álvaro
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Ómar
Gómez Agudelo Óscar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Yanet Lindarte Zaida M.
Garciaherreros Jorge
Devia Arias Javier R.
León L. Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Polanco J. Orsinia

No: 1

Hurtado Pérez Óscar

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 030 de 2008

Tema a vota: Artículos con proposiciones

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

SÍ:

Castro Gómez Santiago

Amín Saleme Fabio Raúl

Silva Amín Zamir Eduardo

Arboleda Palacios Óscar Alberto

Barrios Barrios Luis Felipe

Aguirre Racines Pedro Antonio

Reyes Forero Germán Enrique

Acosta Osio Alonso

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para hacer la votación del tema antes mencionado.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto vota sí

El doctor Homero vota sí

El doctor Samir Silva vota sí

Representante Fabio Amín vota sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Fabio Amín vota sí

Julián Silva vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Representante Carlos Zuluaga vota sí

Representante Diego Patiño

Representante Carlos Quintero vota sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Juan Lozano Galdino vota sí

Óscar Arboleda vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez.

Luis Felipe Barrios vota sí

El Representante Germán Olano vota sí

Fuad Rapag vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señora secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí: 90

Por el no: 0.

Señor Presidente ha sido aprobado el título con la pregunta si ¿quieren que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Continuar con el Orden de Día señorita Secretaria.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, *por la cual se estable la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.*

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3387
15-12-09

Asistentes: 148
5:10:21 p.m.

Proyecto de ley número 030 de 2008

diciembre 15 de 2009

Título y quiere que el proyecto sea ley de la República, normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos, que prestan el servicio de videojuegos.

Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 78

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Gordon M. Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cortés Lucero

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis.
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Acosta O. Alonso
Pacheco A. Álvaro
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Rodríguez Constantino
Chagres S. Hernando
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Óscar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bravo Realpe Óscar
Yanet Lindarte Zaida M.
Garciaherreros Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 030 de 2008

Tema a vota: Título y quiere que el proyecto se ley de la República.

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James
Giraldo Jorge Homero
Silva Amín Zamir Eduardo
Amín Saleme Fabio Raúl
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Quintero Marín Carlos Arturo
Lozano Galdino Juan
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Barrios Barrios Luis Felipe
Olano Becerra Germán Alonso
Rapag Matar Fuad Emilio

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La proposición con que termina el informe dice así:

Dese segundo debate al **proyecto de ley**, *por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las Universidades estatales del nivel Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.*

Firma *Javier Ramiro Devia*.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración al informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señorita Secretaria, sírvase a abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando Sí se aprueba el informe, votando No se niega.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Estamos votando el informe de ponencia, honorables.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

James Britto vota sí
Pedro Aguirre vota sí
Homero Giraldo vota sí
Juan Lozano vota sí
La Representante Carmen Gutiérrez vota sí
Doctor Restrepo vota sí
Manuel Ramiro Devia vota sí

Luis Felipe Barrio vota sí

Óscar Arboleda vota sí

William Felicidad Vélez vota sí

Carlos Arturo Quintero vota sí

Buenaventura León vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación.

Por el Sí: 94

Por el No: 0.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Continuar señor Secretario.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 3388

15-12-09

Asistentes: 151

5:14:30 p.m.

Proyecto de ley número 387 de 2009

diciembre 15 de 2009

Proposición con la que termina el informe concurrencia para el pago de pasivo pensional de las Universidades Estatales del Nivel Nacional

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 83

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Cubides V. Javier L.

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael D.

Serrano M. Luis.

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Acosta O. Alonso

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Rodríguez Constantino

Chagres S. Hernando

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel C.

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Ortega Rojas William

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Vargas Polo Víctor

Castro G. Santiago

Yanet Lindarte Zaida M.

Guerra de la Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salas Pedro

Mantilla S. Jorge

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Pereira C. Pedrito

Rodríguez P. Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura Ríver

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 387 de 2009

Tema a vota: Proposición con la que termina el informe.

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

SÍ:

Silva Amín Zamir Eduardo

Aguirre Racines Pedro Antonio

Giraldo Jorge Homero

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Restrepo Orozco Luis Carlos

Devia Arias Javier Ramiro

Barrios Barrios Luis Felipe

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Vélez Mesa William

Quintero Marín Carlos Arturo

León León Buenaventura

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Contiuar señor secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Este proyecto tiene nueve artículos y un artículo transitorio y tienen proposición los artículos primero, quinto y octavo.

El primero, el inciso segundo tiene una proposición, el inciso tercero, el quinto tiene otra proposición.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Informar señor Secretario, me dicen los señores coordinadores ponentes que las proposiciones están totalmente consensuadas.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente vamos a leer las proposiciones.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Sírvase leer las proposiciones, señor Secretario para poder someter a consideración.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El inciso dos del artículo primero del **Proyecto de ley 387 de 2009 Cámara**, **083 de 2008 Senado** quedara así.

Los aportes de la Nación para este efecto, se considerarán como apropiaciones independientes a los destinados al pago de pensiones que establece el artículo 86 de la Ley 30 del 92.

Proposición número 3

El inciso tercero del artículo 5° del **Proyecto de ley 387 2009 Cámara, 083 2008 Senado,** quedara así:

De acuerdo con lo establecido en el inciso anterior, el fondo de que trata el artículo 131 de la Ley 100 de 1993, será constituido por la respectiva entidad territorial y financiado por la Nación y la misma entidad territorial por ser estos los obligados a concurrir financieramente al saneamiento del pasivo pensional.

Firman *Javier Ramiro Devia, Jorge Casabianca*.

El artículo octavo del **Proyecto de ley 387 de 2009 Cámara,** quedara así:

Revisión de los porcentajes de concurrencia con las Universidades estatales del nivel territorial.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público para aprobar los cálculos actuariales y firmar los respectivos acuerdos de concurrencia, revisará los porcentajes de concurrencia que les corresponde a la Nación, Departamento y los recursos que la Nación gire a la Universidad para tal fin.

Firman *Javier Ramiro Devia y Jorge Casabianca.*

Y estas proposiciones hacen parte de los artículos 1°, 5º| y 8º, y los demás artículos no tienen proposición, por lo tanto todos los artículos junto con el artículo transitorio, es decir, los nueve artículos más el

transitorio, pueden ser sometidos en bloque con las proposiciones leídas.

Señor Presidente, puede usted abrir la discusión y votación de los artículos y proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración los artículos con las preposiciones leídas y que tiene consenso.

Tiene usted doctor Benítez el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente yo quiero preguntarle al ponente si las proposiciones están acordes con lo aprobado en la Comisión Séptima.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor coordinador sírvase responder.

Intervención del honorable Representante doctor Ciro Rodríguez:

Sí señor, Honorable Representante, están debidamente concertadas simplemente, se modificó algún tema de redacción para mejorar y clarificar algunos temas que algunos compañeros tenían observaciones. Pero están debidamente concertadas, especialmente en la que usted tenía interés desde la Comisión Séptima.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En ese orden de ideas se cierra la discusión, señor Secretario sírvase a abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

William Ortega vota sí

James Brito vota sí, Señora Secretaria.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Celis vota sí

Pedro Aguirre vota sí

Roy Barrera vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Javier Ramiro Devia vota sí

Óscar Arboleda vota sí

Samir Silva vota sí

El doctor Camelo vota sí

El doctor Olano vota sí

Galdino vota sí

El doctor Restrepo vota sí

El doctor Homero Giraldo vota sí

Wilson Borja vota sí

Doctor Buenaventura vota sí

El doctor Salas vota sí

Camelo vota sí

Lidio García vota sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya se le computó el voto manual, doctor Borja, ya le mandamos a revisar su equipo electrónico doctor Borja, con mucho gusto.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria, con el voto del doctor Gilberto Rondón y del doctor Álvaro Pacheco, que votan sí, cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 100

Por el No: 0.

Ha sido aprobado el articulado en bloque.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez

Continuar señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título *por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las Universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones*.

Ha sido leído el título y si usted lo estima señor Presidente puede también poner a consideración en la misma votación la pregunta, si ¿quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3389

15-12-09

Asistentes: 151

5:20:51 p.m.

Proyecto de ley número 387 de 2009

diciembre 15 de 2009

Todo el articulado con transitorio y proposiciones concurrencia para el pago de pasivo pensional de las Universidades Estatales del nivel nacional.

Tipo de mayoría: Simple (76)

Sí: 85

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Crissien B. Eduardo
Elías Vidal Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Aldana V. Ismael D.
Serrano M. Luis.
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta O. Alonso
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Ómar
Gómez Agudelo Óscar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Castro G. Santiago
Yanet Lindarte Zaida M.
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 387 de 2009

Tema a vota: Todo el articulado con transitorio y proposiciones

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

SÍ:

Britto Peláez James
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Aguirre Racines Pedro Antonio
Devia Arias Javier Ramiro
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Silva Amín Zamir Eduardo
Camelo Ramos José Joaquín
Lozano Galdino Juan

Giraldo Jorge Homero

León León Buenaventura

Barrios Barrios Luis Felipe

García Turbay Lidio Arturo

Rondón González Gilberto

Pacheco Álvarez Álvaro

Acta número 227

Martes 15 de diciembre de 2009

Revisado el resultado de la votación de todo el articulado con transitorio y proposiciones al proyecto de ley 387 de 2009 Cámara, se observa que esta es:

Por el Sí: 99 votos

Por el No: 0 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Se somete a consideración el título leído, igualmente la presidencia pregunta a la plenaria, si ¿quiere que esta iniciativa se convierta en Ley de la República?

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario sírvase a abrir el registro.

Señores Representantes estamos en votación.

Representante Juan Lozano vota sí

Fabio Amín vota sí

Jorge Homero Giraldo vota sí

Julián Silva vota sí

Representante Salas vota sí

Javier Ramiro Devia vota sí

Pedro Aguirre vota sí

Álvaro Pacheco vota sí

Lidio García Turbay vota sí

Representante Olano ¿ya voto?, Representante Olano ¿vota sí?, vota sí.

Miriam Ortega Vota SiVota Sí.

Jorge García Herreros Vota Sí

Señor Secretario sírvase, cerrar el registro e informar el resultado de la votación

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, por el Sí 86, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley por medio de la cual se modifica, la Ley 599 del 2000. Este Proyecto quedó en una proposición de archivo suscrita…

Dirección de la Presidencia doctor EdgarÉdgar Gómez:

Señor Secretario tengo entendido que el doctor Julián Silva va a retirar esa proposición de archivo, e igualmente me han informado los señores coordinadores que los ponentes están totalmente concensuados en las distintas proposiciones, para que podamos someter su articulado a votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3390

15-12-09

Asistentes: 151

5:23:56 p. m.

PL. 387/09

DIC. 15/2009

Título y quiere que el proyecto sea ley de la concurrencia para el pago de pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional.

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Urrutia Ocóro Ocoró María

Sí: 76

Casabianca P. Jorge

Camelo Ramos José J.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Gordóon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de Joaqui Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Osorio Botello Héctor

Patiñno Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silftredo

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Quintero M. Carlos A.

Alférez T. Álvaro

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Crisien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Mota Y M. Karime
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Yepes Martínez Jaime A.
Zuluaga Aristizábal Jaime
Acosta Ossio Alonso
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Hernández BE. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Ómar
Gómez Agudelo Óscar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Pereira Caballero Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

PROYECTO DE LEY NÚMERO 387 DE 2009

Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la… sesión plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

Lozano Galdino Juan
Amín Saleme Fabio Raúl
Giraldo Jorge Homero
Silva Meche Jorge Julián
Salas Moisés Luis Enrique
Devia Arias Javier Ramiro
Aguirre Racines Pedro Antonio
Pacheco Álvarez Álvaro
García Turbay Lidio Arturo
Ortega Rojas William de Jesús

Tiene usted doctor Silva el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva:

Gracias señor Presidente, honorable Representante.

El motivo de la proposición de archivo tenía por objeto contrarrestar la iniciativa de este Proyecto, en lo que se refería Presidente, a agravar las penas para homicidios y lesiones personales de tipo culposo a consecuencia del estado de embriaguez o cuando la persona estuviera conduciendo el vehículo bajo sustancias psicotrópicas, señor Presidente.

En vista que hemos adelantado una charla con el autor de la iniciativa, el doctor Roy Barreras, en el sentido de retirar la parte que tiene que ver con la punibilidad en tratándose que, está ampliamente considerada por el Código Penal, e igualmente estas altas están consideradas desde el punto de vista administrativo por el Código de Tránsito, hemos llegado a la conclusión de, que la única conducta que amerita, por lo tanto, un tratamiento por parte de este Congreso en lo que tiene que ver con arresto, es aquella que se refiere a conducir bajo el estado de embriaguez o bajo el estado de una sustancia que disminuya sus capacidades para el sano ejercicio de el peligroso trabajo de la conducción, estimado Presidente y honorable Representante.

Y para ello hemos radicado una proposición, que me voy a permitir leer, señor Presidente, porque la letra mía parece que no es muy entendible por parte de la Mesa Directiva y para evitar equívocos, Presidente, concluyo que es mejor que sea leída directamente por el suscrito.

La proposición es del siguiente tenor, proposición al Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, acumulado con el Proyecto de ley número 048 del 2008 Senado, así: El capítulo 9°, del título I, del libro segundo de la Ley 599 de 2000, tendrá un artículo 134ª del siguiente tenor:

Artículo 134ª de la seguridad vial y la conducción en estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias alucinógenas.

El que condujere un vehículo o medio motorizado bajo la influencia de sustancias alucinógenas que produzcan una disminución de su capacidad física o psíquica y/o en estado de embriaguez igual o superior a segundo grado de alcoholemia, incurrirá en arresto de 3 a 8 días.

Dicha medida se cumplirá en establecimiento especialmente adaptado por las autoridades para tal propósito. Lo anterior sin perjuicio a las demás sanciones establecidas en la ley.

Durante el tiempo que dure el arresto la persona además del pago de la multa correspondiente, asistirá a un curso de seguridad vial obligatorio, dictado por la autoridad de tránsito.

En ese sentido, honorable Representante, queda trascrita la proposición y ese es el acuerdo en que hemos llegado con el señor autor de la iniciativa, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Tiene le usoTiene el uso de la palabra el Representante Roy BarreraRoy Barreras, en su condición de autor.

Intervención honorable Representante Roy Barrera:

Gracias Presidente, solamente informarle a los compañeros en la Plenaria que como parte de este proceso de concertación, no está hoy, no lo veo en este momento al doctor Barón, pero concertamos también con él, con el doctor Barón y con el doctor Guerra, de manera que el artículo 1° que es el que aumentaba las penas en general para el homicidio culposo, ha sido suprimido porque había generado preocupaciones razonables en algunos compañeros, quedando como ha dicho el doctor Silva, a quien agradezco haber retirado el archivo, la medida más importante, que es la medida preventiva para evitar que el conductor ebrio se mate o mate a alguien.

Con esta tranquilidad y con este consenso y recordando que esta es la cuarta ocasión en que lo debatimos y la última vez lo dejamos ya para votación, yo le pediría señor Presidente que lo someta a votación para su aprobación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Tiene usted doctor Navas, el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Navas:

Señores Parlamentarios, señor Presidente,. cuando este Proyecto llegó a la Comisión Primera de la Cámara, tenía como un tipo autónomo de conducir en estado de embriaguez, ese solo hecho se consideraba delito.

Yo hice observaciones sobre lo peligroso de esta conducta, especialmente para ustedes Parlamentarios, que en provincia se ven obligados a conducir un vehículo y tomarse dos, tres cervecitas, que para muchos no es estar embriagados, en Bogotá eso no se usa pero a ustedes les toca.

Si ustedes no se toman una cerveza con el de la tienda no votan por ustedes.

Pónganse a pensar esto, a ustedes los sorprenden así, eso implica, como queda redactado, la Comisión de un delito, y si a ustedes los condenan por esas tres cervezas, está siendo condenado por la Comisión de un delito doloso, y van a perder su investidura.

Yo soy del criterio y perdónenme, que volvamos a retomar la propuesta de la ley de pequeñas causas o contravenciones, corrigiendo los errores que se cometieron aquella vez y ahí si sí plasmar esta conducta autónoma.

Mientras tanto, me parece prudente que lo dejemos con las sanciones administrativas que contempla el Código de Tránsito y con juicio miremos esta conducta, pero no como delito, porque no olviden que la Comisión de un delito, salvo el delito culposo, nos hace acreedores a la pérdida de la investidura.

Y no podría jugárseme a mi mí ahoritica, a decir, entonces, que pondríamos, entonces, el manejar en estado de embriaguez culposo, porque eso no le cabe en la cabeza a nadie.

Cuando ustedes meten ahoritica acá, pena de arresto, yo los emplazo a que miren el Código Penal y verá que en este momento el Código Penal que se hizo partiendo de la técnica legislativa, sóolo contempla la pena de prisión y la multa. El arresto se había dejado para la ley de pequeñas causas que fracasoó.

Pero en este momento como queda ahí, es un delito, y si a alguien lo condenan por tener tres cervezas en la cabeza va a perder su credencial.

Es una observación que hago yo para que la miremos prudentemente y sin afanes en la próxima legislatura, nos sentemos a hacer la ley de pequeñas causas o de contravenciones que se diseñó bien, pero falló en el procedimiento. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto:

Presidente, es para una claridad al señor ponente y al proponente de la proposición, para del doctor Silva y para el doctor Roy.

Lo que estamos cambiando entonces, es la sanción que hoy existe de la suspensión de la licencia por dos u ocho días de arresto.

A mí me parece que en vez de estar sancionando más drásticamente, con esta medida que estamos tomando aquí, estamos aflojando, porque por lo menos, cuando hay cierto grado de embriaguez tiene la suspensión de la licencia por lo menos 8 meses, por lo menos, y aquí lo único que le estamos diciendo es, usted de 2 a 8 días sencillamente no puede salir de la casa, tiene que quedarse pasando el guayabo, los 2 días o los 8 días que lo sancionen, así de elemental son las cosas. O sea que en vez de estar agravando lo estamos estimulando, mis estimados, por lo menos desde mi punto de vista.

Porque aquí no pueden haber varias sanciones por la misma causa y ustedes muy bien lo saben, mis estimados Parlamentarios. Gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Representante Jorge Morales, Representante Jorge Gómez Celis.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

A ver Presidente, yo sí soy de los que estoy de acuerdo con que la sanción debe ser drástica y creo que aquí hay que tener en cuenta algunos aspectos, aquí se ha hablado que es atentar contra la libertad y contra los derechos de las personas.

Yo considero que iguales derechos e igual libertad tiene el transeúnte, la víctima en un accidente de tránsito. Yo considero que las penas deben ser ejemplares.

Todos sabemos que una cosa es el dolo, síi, ese dolo que nos enseñaron en la universidad, la intención positiva de causar daño, que aquí no se da, por eso se habla de homicidio culposo y demás, pero es que hay una intermedia, que sin que haya esa intención positiva de causar daño, aparece una figura adicional a eso.

Quien se sienta a ingerir licor desde el momento en que consumen la primera copa, sabe que no lo puede hacer y sin embrago continúua ingiriendo licor, y sabe que también está violando las normas de tránsito y está poniendo en riesgo la vida de mucha gente e incluso la propia y sin embargo lo hacen.

No hay intención, hay conocimiento pero no hay intención, en el dolo hay conocimiento y hay voluntad. Cuando usted, compañeros, eleva el riesgo a más allá de lo probable y ese riesgo que quien consume licor se somete al mismo, eleva más allá el riesgo probable, ya no resulta controlable ese riesgo y es cuando deja el resultado al azar, eso se llama dolo eventual, que es lo que mucha veces se comete cuando hay accidente de tránsito y la persona va consumiendo licor o es el mismo dolo eventual que comete aquella persona que viola todas las normas de tránsito, se mete en contravía, desconoce los semáforos a sabiendas que puede causar un daño, sin embargo no lo quiere causar.

Esa es la diferencia con el otro dolo, que en el uno hay conocimiento y voluntad, en cambio en el dolo eventual hay simplemente conocimiento pero no hay voluntad, y se eleve el riesgo más allá de lo probable en cual resulta incontrolable y el resultado del accidente, de que haya o no, lo deja al azar. Ese es el famoso dolo eventual.

Pero nosotros no podemos acá en este Recinto, decir que estamos atentando contra los derechos y libertades de quien consume licor o desconoce las normas de tránsito, no señores.

Todas esas personas que han sido víctimas de la irresponsabilidad de algunos conductores, que ya es costumbre manejar embriagados, sin embargo no quieren causar daño y tiene el conocimiento que lo pueden hacer, sin embrago se someten a ese riesgo y dejan ese riesgo al azar eso no pude continuar.

Por ello soy amigo de que sí se sancione, que se sancione de manera ejemplar. Muchas personas, aquí no me vengan con el cuentico, de que quien tome un whiskey o se tome una cerveza, entonces ya es una conducta dolosa y entonces nosotros estamos expuestos a una pérdida de investidura.

Nosotros somos los que tenemos que dar ejemplo, nosotros tenemos conductores, el que esté ebrio que no conduzca y que no sea un peligro para la sociedad. Pero bajo el pretexto de que nosotros estamos aumentando, entonces tramitamos la impunidad.

No compañeros, ¿en dónde queda ese dolo eventual? Aquí en Bucaramanga ha habido casos especiales. Aquí hubo el caso de un ciudadano que llegó de los Estados Unidos a pasar sus vacaciones después de muchos años, contrató un taxi porque ese día se iba a reunir con los amigos y presumiblemente iba a ingerir licor y él síi asumió la responsabilidad y contrato un taxi y fue víctima de una persona irresponsable que le quitó la vida a éel y al taxista.

¿Entonces esa persona no tiene derecho, no tiene libertad?

No compañeros, bajo esos parámetros nosotros no podemos legislar. No olvidemos la figura del dolo eventual, tan de moda por esta época y no solamente es para quien conduce embriagado, es para la persona irresponsable también, para el que desconoce el ordenamiento en materia de tránsito y también cree que puede superar este riesgo y deje ese riesgo sin control y el resultado de su conducta la deja al azar. Ese es el famoso dolo eventual que aquí en este Recinto no lo podemos desconocer.

Por eso yo me aparto y si eso se le quitó al Proyecto lo votaré negativamente. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Tiene usted doctor David Luna el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante David Luna:

Presidente muchas gracias.

Hace unas semanas cuando estaba a punto de comenzar mi intervención sobre esta materia, por diferentes razones tuvimos que aplazar el debate en mención y en ese momento simplemente pretendía expresar una breve idea que me parece la mayor importancia de ser tenida en cuenta en la discusión de este debate.

Y es que la vida es sagrada y al ser la vida sagrada tenemos una responsabilidad enorme en nuestras conductas, pero sobre todo en las determinaciones y decisiones que pretendemos afrontar cuando se trata de poner en riesgo la vida de los demás.

Yo creo que ningún ciudadano independientemente en la región en que se encuentre, independientemente de la ciudad en que se encuentre o independientemente la cultura a la que pertenezca, tiene la posibilidad de poner en riesgo la vida de un compatriota o de un conciudadano, y nos guste o no el mezclar el licor con la conducción, claramente es la más franca demostración de esa posibilidad.

Lo decían hace un rato mis colegas, uno no entiende por qué razón cuando los Colombianos tienen la posibilidad de salir al exterior son supremamente respetuosos

de la norma, pero cuando están en el territorio Nacional, simplemente obvian ese respeto, porque piensan que eventualmente van a tener la posibilidad de evitar la sanción, o que eventualmente esa sanción va a ser lo suficientemente débil para lograr no solamente que su conducta no sea sancionada, sino que la puedan repetir.

A mí me parece que en determinados casos hay que ser implacables, no solamente la aplicación de la ley sino en la construcción de la misma.

Yo creo que ese es un esfuerzo, un esfuerzo pasado que adicionalmente es reconocido tanto en este Recinto como públicamente que encabezó el movimiento Mira y que de alguna otra manera ha causado hoy en día importante conciencia, importante conciencia a propósito de ese gran despliegue publicitario oportuno que ha venido realizando el Fondo de Prevención Vial, pero también en este Proyecto se contemplan una serie de medidas, una serie de determinaciones, que lo único que buscan es proteger a los ciudadanos de personas irresponsables que por X o Y motivo tomaron la determinación de mezclar el licor con las llaves, el licor con la conducción.

Por eso doctor Roy BarreraRoy Barreras yo creo que lo que está planteando usted, lo que ha venido siendo aceptado por las proposiciones presentadas por los colegas, y adicionalmente lo que pretende el Proyecto es importante y debe ser de buen recibo pro por esta Plenaria.

Nosotros tenemos que dar no solamente un importante ejemplo, sino lanzar mensajes para que la sociedad entienda que este tipo de conductas son drásticamente sancionadas y para que entienda que este tipo de conductas bajo ninguna circunstancia se pueda repetir.

Solamente para no ir muy lejos, los casos que hemos visto recientemente en los noticieros y en los periódicos de las situaciones que se presentan en la ciudad de Bogotá son aberrantes. Aberrantes cuando muchas personas pierden su vida simplemente por una irresponsabilidad o por una ligereza.

Y hay determinaciones que las acabe acabó de mencionar mi colega Jorge Gómez, cuando mencionaba que hay decisiones que puedan tomarse a la hora de tomar licor distintas a las de manejar, y yo creo que en eso es en lo que debemos avanzar, eso es lo que debemos proponer, que todos los Colombianos sepan que cuando tienen la posibilidad de consumir licor, bajo ningún circunstancia pueden conducir un vehículo, y en ese sentido, en caso de que lo lleguen hacer pueden ser drásticamente sancionados si cometen una falta o una equivocación como la que está siendo mencionada y está siendo objeto en la tarde de hoy.

Doctor Roy Barreras, yo creo que el proyecto presentado por ustedes y adicionalmente por el doctor Lara Restrepo y por el doctor Gaviria Muñoz, merece de todo el apoyo de este Pleno, con mi voto cuente, pero adicionalmente cuente con que creemos que lo que se está haciendo es lo correcto. Porque adicional hay una serie de agremiaciones de víctimas que han tenido que vivir en carne propia ese dolor y que no lo expresan de manera distinta a la necesidad de que no le vuelva a pasar a nadie lo mismo.

Por esa razón se los pido y por esa razón los invito a que tomen la determinación de acompañar la norma que está en discusión. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Carlos Gálvez haga usted uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Gálvez:

Muchas gracias señor Presidente. Este Proyecto es una necesidad para, para proteger la vida de tantos Colombianos que han sido víctimas del alcohol, yo creo Representante Roy BarreraRoy Barreras, yo fui víctima de una situación de estas y por eso quiero también apoyarlo, pero antes de eso yo quiero hacer claridad de tres cosas.

En aras de que indirectamente el Estado favorece el consumo de bebidas alcohólicas, porque desde el él con sus recursos se paga la salud, se paga la educación en Colombia, yo creo que aquí también hay que tomar distancia frente a la condescendencia que hay que hacer sin ser blandengues frente a las sanciones que se tienen que dar para que la ley funcione.

La pedagogía específica dirigida a los consumidores de alcohol, a los que tiene vehículos, desde las normas de tránsito, el cuidado y el respeto por la vida, y que son pedagogías que tienen que hacerse no solamente cuando el individuo infringió en una conducta de estas, sino que desde la escuela, por favor desde el colegio, desde la Universidad, que esta pedagogía se haga; pero los proyectos de ley aquí siempre contemplan una pedagogía que es letra muerta, porque nunca es llevada a esos momentos donde se habla de la prevención, pero sí pretenden ser aplicados cuando ya la situación dolosa es cometida por quien en algún momento es sorprendido consumiendo licor.

Entonces yo creo doctor Barreras de que qué rico que usted nos pudiera volver a ampliar un poquito en su exposición frente a las situaciones pedagógicas que se tienen que dar desde el proyecto.

La sanción dura, toda ley debe ser dura, debe ser ejemplar, pero yo creo que debe ser posterior esa sanción a una pedagogía o acompañada de la misma, para que en ese sentido, yo creo, que tengamos el sentido de la prevención y así no solamente salvar vidas sino salvar menos personas alcohólicas, menos consumidores de droga, menos abusadores sexuales, menos personas que en todo momento están cometiendo una cantidad de delitos que van en contra de la vida humana, pero nosotros estamos castigando, lo de la prevención, esa educación que se está haciendo desde allá, que se está dejando plasmada, se está convirtiendo en un canto a la bandera porque aquí la educación no se está dando doctor Barrera.

Entonces, yo si sí quiero que quede claro eso, y le pido de pronto que si usted puede hacer una exposición frente al tipo de educación que aquí se va a dar, para que de esa manera, de pronto, la ley tenga la situación que a largo plazo podamos decir que los colombianos ya no hay que, de pronto que sancionarlos con multas, que no hay que detenerles el vehículo, que no hay que eliminarles su tarjeta de conducción, sino que simplemente ellos por razón de sentido de partencia pertenencia han internalizado el valor por la vida y siempre que consumen alcohol entregan las llaves. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor EdgarÉdgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra la doctora, Rossmery Martínez y se prepara el doctor Jorge Morales, Simón Gaviria.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor presidente con su venia, pregunte usted a la Plenaria si se declara en sesión permanente.

Dirección de la Presidencia doctor EdgarÉdgar Gómez:

La presidencia pregunta a la plenaria si se quiere declarar en sesión permanente, señor secretario sírvase a abrir el registro.

Dirección de la Presidencia doctor EdgarÉdgar Gómez:

Se abre el registro, votando SI SÍ la plenaria se declara en sesión permanente.

Representante Casabianca, vota SIVota Sí

Felipe Barrios vota SIVota Sí

Juan Lozano vota SIVota Sí

Tuto Celis vota SIVota Sí

Jorge Humberto Mantilla vota SIVota Sí

Pedro Jiménez vota SIVota Sí

Carlos Arturo Quintero vota SIVota Sí

OscarÓscar Marín vota SIVota Sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Wilson Borja vota …

Dirección de la Presidencia doctor EdgarÉdgar Gómez:

Tito Crissien vota SIVota Sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva vota SIVota Sí

Dairo Bustillo vota SIVota Sí

Héctor Javier Osorio vota SIVota Sí

Dirección de la Presidencia doctor EdgarÉdgar Gómez

Yo les quiero pedir el favor a la Plenaria mientras votamos, para que de verdad miremos los proyectos que no nos generen discusiones tan grandes para, doctor Roy, poder continuar en el trámite de la legislatura.

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación con el voto positivo del representante Piamba y del doctor Roy BarreraRoy Barreras.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Buenaventura León vota SIVota Sí

Doctor Piamba vota SIVota Sí

Roy BarreraRoy Barreras vota SIVota Sí

Señor Presidente 93 por el SISÍ, la plenaria se ha declarado en sesión permanente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3391

15-12-09

Asistentes: 151

5:52:53 p. m.

DIC. 15/2009

SESIÓN PERMANENTE

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí- 85

Amín Salemme Fabio

Camelo Ramos José J.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Gordón May Alberto

Hurtado Pérez OscarÓscar

Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

AvilaÁvila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angula Angulo Hemel

Gómez Román EdgarÉdgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. AlvaroÁlvaro

Romero Hernán Rodrigo

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Elías Vidal. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Pacheco A. Álvaro
Arboleda Palacio Óscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Rodríguez Constantín
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández E. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Óscar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bravo Realpe Óscar
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira Caballero Pedrito
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Borja Díaz Wilson A.
Diaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados. 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES PERMANENTE

TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE

SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2009

Crissien Borrero Eduardo
Silva Meche Jorge Julián
Bustillo Gómez Dairo José
Osorio Botello Héctor Javier
León León Buenaventura
Piamba Castro José Gerardo
Barrera Montealegre Roy Leonardo

Revisado el resultado de la sesión permanente, se observa que esta es:

Por el si 92 votos

Por el no 0 votos

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Roy Barreras tiene usted el uso de la palabra y yo le agradezco si nos explica, e igualmente quiero preguntarle a los señores Representantes, esto con el propósito de que no nos empantanemos; a mí me dijeron que esta iniciativa estaba prácticamente consensuada, tanto que el Representante Julián Silva retiraba su proposición de archivo y eso me hizo entender que de verdad no se iba a generar una discusión que en el tiempo nos limite, continua continúa con el estudio de las demás iniciativas y ya tenemos más de 15 personas inscritas, lo que haría empantanar y continuar con la legislatura. Doctor Roy tenga usted la amabilidad explicarnos esta situación.

Intervención del honorable Representante doctor Roy BarreraRoy Barrerass:

Gracias señor Presidente, los compañeros que tuvieron objeciones en el proyecto, muchas de ellas juiciosas, fueron escuchados, trabajamos con ellos, empezando por el doctor Silva, que como el él mismo ha expresado, retiró su proposición de archivo. Lo mismo el doctor Varón y el doctor Guerra en el tema del artículo 1°.

También el doctor Germán Navas que en la comisión primera había hecho esa misma objeción a propósito, según él, del riesgo de que esto generará nada más y nada menos que una pérdida de investidura, yo le quiero decir al doctor Navas que eso no es cierto, y a los compañeros que han hablado con él, decirles que eso no es cierto y él lo sabe.

Porque el proyecto acogió su proposición de tal manera que esta medida de arresto no genera antecedentes penales y está escrito en el texto.

Aquí doctor Navas el único que propende por la pérdida de la investidura de los Congresistas es usted, no es este proyecto de ley. Yo quiero decirles compañeros, en verdad señor Presidente, no puedo evitar ni más faltaba que en un foro democrático los compañeros presenten cada vez nuevas proposiciones.

Se ha debatido en cuatro sesiones presidente, creo firmemente como decía el doctor Gómez Celis, que este

proyecto salva vidas, que previene que en ningún país civilizado se le ocurriría debatir hoy si conducir ebrios, si conducir borrachos merece reproche. Claro que merece reproche, el mensaje a la sociedad colombiana es que primero están las víctimas, los ciudadanos.

Me decía ahora la presidenta de la asociación de víctimas que si sabe lo que es el dolor, que pensáramos no solo en las víctimas sino en los electores, los ciudadanos, el derecho de la gente que está en la calle, la gente que puede morir no son pocos, son más de 5.000 cada año, son 50.000 lesionados, lo único que estamos pidiendo compañeras y compañeros, que este Congreso le mande a la sociedad colombiana un mensaje pedagógico "si vas a conducir no te emborraches que te puedes matar", que puedes matar un inocente, pero si lo haces vamos a arrestarte para que aprendas doctor Soto, doctor Carlos Enrique Soto, su atención doctor Soto, no está en la sesión.

Doctor Soto me brinda su atención, quiero decirle que está usted equivocado, quiero decirle que afortunadamente este proyecto no elimina las sanciones administrativas, no es cierto que al borracho que vamos a arrestar para evitar que se mate o que mate a alguien, vamos a devolverle la licencia de conducción, son sanciones diferentes, podemos estar tranquilos, esas no se tocan compañeros, compañeras, llevamos cuatro sesiones de este proyecto.

Es un proyecto que ha sido modificado acompañen a los ciudadanos en su derecho de caminar en paz, sin ser asesinados por un irresponsable, voten este proyecto o húndalo y asuman ante los ciudadanos la responsabilidad de privilegiar una u otra posición. Solamente estamos pretendiendo que este congreso le mande a Colombia ese mensaje.

Me decían ahora en un análisis juicioso el doctor Ángel Custodio Cabrera que quiere aprobar el proyecto, si no será difícil que cambien las personas de opinión, si se necesita hacer más pedagogía, otro compañero me decía ahora, va a ser difícil que mis hijos que se van de fiesta aprendan a no regresar ebrios, asegúreme que eso no tenga antecedente penal, no lo tiene, pero también les digo esto compañeros, compañeras; hace unos pocos años se fumaba no solo en lugares públicos sino en los aviones, ustedes recuerdan que habían ceniceros en los aviones.

Hoy ya a nadie se le ocurre, cambió la cultura para bien, vamos a cambiar la cultura en Colombia para que conducir borrachos sea un reproche social, y lo vamos a hacer esta noche con el voto positivo de todos, Presidente, le pido que lo someta a votación Su Señoría.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Para tranquilidad de los que han solicitado la palabra, en su orden entonces está la doctora Rossmery Martínez, posteriormente Jorge Morales, Simón Gaviria, Orlando Guerra y Cecilia Gutiérrez. Tiene la palabra la Representante Rosmery Martínez.

Intervención del honorable Representante doctora Rossmery Martínez:

Gracias Presidente, muy breve, celebro que al interno de la Plenaria se inicie en una legislatura que empezamos a tener conciencia ciudadana, yo si sí celebré doctor Roy Barreras de que este proyecto llegara por fin.

Yo creo que en Colombia es el único país que se permite con el trago social o supuestamente con tres cervezas conducir.

Estamos apelando y como buenos legisladores somos defensores de las leyes y somos defensores y coadyuvamos a una democracia con igualdad y con equidad.

Yo creo que todos debemos caber en el mismo país, pero para hacer esto tenemos que hacer un alto de conciencia y con estas leyes dolorosamente que tengan que llegar simplemente, que se tengan que imponer como ley para que nosotros hagamos conciencia social.

Hemos peleado, hemos hablado, hemos compartido durante muchos años y especialmente llevo ocho años en este escenario. , Cuánto cuánto quisiera yo que hubiera conciencia ciudadana no solo en esto, esto es un hito que se le hace a la historia colombiana, es vergonzoso cuando uno ve que van en los vehículos por las vías de Colombia y votan un cristal de Bavaria, o votan una enlatada de Clausen.

Qué tristeza no solo para el ambiente, que tristeza para la capa de ozono, sino también que quétristeza para un organismo, que me digan a mí que el licor no altera el sistema nervioso, que el licor no estimula el estado anímico de la persona, el que se atreva a decir lo contrario yo creo que entonces no tiene organismo propio.

Yo si sí celebro que este proyecto de ley, cuánto va a coadyuvar doctor usted Roy Barreras, a que muchas madres, a muchas mujeres, muchos hogares, sus esposos que las desvelan todo un amanecer, tengan hoy el privilegio que tendrán que llegar caminando o con un compañero, pero no tendrán que conducir apostándole a un derecho que Dios nos dio que es la vida.

Yo compañeros como pedagoga, como mujer que he establecido mi formación en valores, sí los convoco, a las mujeres de este Parlamento, a los hombres, a las comisiones de que apoyemos masivamente. Tristemente aquí hay que imponer con la ley, porque no hay cultura ciudadana, porque aquí no hay igualdad, y no hay equidad y esto va a permitir, para el maltrato familiar, esto va a ser importantísimo para el grupo familiar, para el entorno familiar y especialmente para demostrar que vamos avanzando en cultura ciudadana.

Por eso a quien admiro y respeto y sé que es un hombre promisorio para esta Colombia y para mis nietos, a David Luna y a Simón, que han sido incansables con el medio ambiente, que han sido incansables de exponer la pedagogía en Colombia, yo celebro que ustedes como jóvenes, brillantes legisladores, coadyuven y sean ejemplos de ejemplo, para que sigan creyendo en las nuevas generaciones del Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el representante Jorge Morales y posteriormente el doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante doctor Jorge Morales:

Gracias señor Presidente. Me gusta mucho el tono enérgico del doctor Roy Barreras, que aquí nos pone

contra la espada a decir que es culpabilidad o no que nosotros aprobemos o no aprobemos.

Yo le quiero hacer una pregunta, el Fondo de Protección vial, doctora Gloria Stella Díaz, viene hace un mes diciendo que la ley cambió, entonces no sé si es que el Gobierno se está basando es en la ley ya aprobada o en la ley que se va aprobar.

Con un mes de anticipación ya la ley se da por un hecho en los organismos del Estado, porque ya están pagando cuñas de que la ley cambió. Entonces, nos sé si ya la ley está ahí Gloria Stella, o doctor Barreras, o por sus influencias del Gobierno ya están haciendo la publicidad de su proyecto.

Yo creo que es fundamental en este tema lo que tiene que ver el programa de prevención y promoción, doctor Roy ayúdeme, es imposible que en Colombia el deporte siga siendo financiado por el licor, es una vergüenza que quien financia el fútbol, que quien financia los deportes seaon las cerveceras.

Aquí no podemos salir nosotros simplemente a decir que es malo el licor pero sigamos alcahueteando el patrocinio, ya pasó como usted lo dice en el tabaco, al tabaco se le prohibió el patrocinio de la copa Mustang, demos el ejemplo y también que las licoreras no patrocinen más el deporte.

Eso lo tenemos que hacer doctor Roy, usted tiene que estar al frente de esto.

Hay un tema que también me tiene que decir, hay una emergencia social por el déficit hospitalario, por la gran crisis hospitalaria y el Gobierno va a recurrir a las cerveceras, a licoreras, a incrementar la venta de estos productos para poder financiar el sector salud.

Cuando son las licoreras las que con 50.000 heridos desangran los hospitales, son las licoreras con los pacientes cirróticos, con los que desangran los hospitales, entonces yo creo que tenemos que ser coherentes y es un error que la emergencia social parta de incrementar el consumo del licor en Colombia.

Hoy vemos también doctor Roy que tenemos que tener en cuenta las armas, el embriagado con armas también tiene que tener una sanción ejemplar, y yo quiero que quede claro que también tiene que tener sanciones ejemplares quien se pase un semáforo en rojo así esté en sano juicio, quien atropelle en contravía también tiene que tener sanciones especiales, porque está también atropellando la vida del ser humano.

Entonces yo creo señor Presidente que nadie se va a oponer a las penas severas del los embriagados, pero también yo creo que tenemos que ir de la mano de este estado al cantinero que subsidia la salud con el licor. Apoyaremos irrestrictamente las sanciones grandes para todo aquel que infrinja y lleve a la muerte, pero también al que cause lesiones permanentes.

Doctora Gloria hay un proyecto de ley ya, y usted ya tiene una ley, entonces yo creo que no podemos seguir patinando sobre lo mismo, miramos qué es lo que hay que corroborar y complementar para que no sigamos patinando.

Estamos felices, dedicados a aprobar leyes que no se implementan, implementemos lo que hay, mejorémosle y hagamos la severidad sobre todo lo que tiene que ver con la prevención y promoción. Gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez.

Tiene la palabra el representante Simón Gaviria

Intervención del Honorable Representante doctor Simón Gaviria

Muchas gracias señor presidente.

Este proyecto de ley, es un proyecto de ley que yo tomé la decisión de acompañar, de respaldar, no lo hice solo, lo hice con un grupo muy importante de Representantes y Senadores que como yo creen que este tema es importante.

El doctor Roy Barreras, el doctor Rodrigo Lara, diferentes personas acompañaron esta iniciativa. Doctor Roy Barreras como ponente en la Comisión Primera, no solo mejoró la iniciativa, sino diría yo de manera audaz y concienzuda la respaldó, la sacó adelante en comisión y nuevamente en la plenaria.

Yo le voy a pedir a todos y a todas que respalden algo tan importante como es, empezar a cambiar la cultura en Colombia, especialmente empezar a decir que no se puede seguir manejando borracho en Colombia.

Muchas veces la globalización es muy criticada, yo diría que esto es una de las cosas positivas que tiene la globalización.

En América Latina solo hacen falta tres países que no tienen una reglamentación seria, la capacidad de sancionar a esos conductores ebrios y borrachos, en esa lista de países está Colombia, está Venezuela y está Ecuador y yo creo que esa lista es una lista de vergüenza, una lista de vergüenza de un país que sigue con una cultura donde la vida del peatón, la vida del ciclista es poco importante.

Yo les recuerdo a ustedes que Colombia es un país, donde más peatones y más ciclistas mueren atropellados que las personas que mueren en el conflicto armado.

Y yo decía que esto era un movimiento internacional porque es un movimiento que nació de las víctimas, de aquellas madres cuyos hijos fueron asesinados por aquel conductor, de aquellas personas que quedaron parapléjicas, porque una persona decidió tomarse esos tragos extras y ellos lentamente, paso por paso, a través de los diferentes gobiernos nacionales, departamentales, municipales, han logrado sacar legislación para cambiar la cultura no solo en América latina y no solo en Norteamérica, sino en todo el mundo.

Todo el mundo de la misma manera, está luchando para frenar el calentamiento global, contra el racismo, defendiendo los derechos de los animales, todo el mundo está tomando conciencia de lo importante que es tener cero tolerancia con los conductores.

Pensando en las víctimas, esos niños parapléjicos, esos niños que mueren y no se puede pensar que porque nosotros mantengamos la unidad de materia con esta iniciativa que ha liderado el representante Barreras en la Comisión Primera, que esto es la única parte de la estrategia que existe en esta materia, claramente hay que fortalecer los temas de pedagogía.

Las madres cuyos hijos han sido asesinados por asesinos en el volante, trabajan inmensamente, muy fuertemente, yendo colegio por colegio, tratando de cambiar el pensamiento de las nuevas generaciones,

buscando que este tipo de tolerancia con los ebrios que conducen y ponen en peligro no solo sus vidas sino las vidas de los demás, cambie en Colombia.

Es que no es solo un tema de los derechos de las personas, es que aquí hay muertos de por medio, aquí hay inválidos de por medio, simplemente porque queremos mantener una cultura machista, de que yo puedo tomar lo que se me da la gana y puedo conducir.

Entonces, claramente esto es solo una parte de un pilar de nuestra estrategia, hay otro pilar de la estrategia que es la prevención, que es ese trabajo de barrio en barrio, de municipio en municipio; claramente las víctimas también las tenemos que no solo atender, sino también escuchar.

Entonces doctor Roy, cuente con nuestro respaldo absoluto para este proyecto de ley, es hora que Colombia entre en este tema, estamos en una lista vergonzosa en América Latina de no proteger los derechos del peatón, los derechos del ciclista y seguimos nosotros promoviendo esta cultura que deja miles de muertos al año en Colombia y no sé cuántas personas en discapacidad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante doctor Orlando Guerra:

Gracias presidente.

A ver, yo sí quiero llamar la atención de mis compañeros en este proyecto de ley, yo quiero hacerle un reconocimiento primero al doctor Roy Barreras por haber presentado este proyecto de ley y decirle doctor Roy, yo no voté la sesión pasada el archivo, yo voté en contra del archivo de este proyecto, lo único que le he pedido a usted, es que quite dos artículos que para mí son fundamentales.

En el Estado de Derecho Colombiano y en el Código Penal hay delitos con dolo y delitos culposos.

El artículo 1° y el artículo 3° de este proyecto de ley, en ninguna parte habla de que la persona que cause este daño o esta muerte, vaya en estado de embriaguez y por eso doctor Roy, yo no estaría de acuerdo con que el artículo 1° y el 3° vayan en este proyecto de ley.

Si apoyo como lo han dicho aquí, de que todo el que mate al conducir un vehículo en estado de embriaguez, o el homicidio que hace el que conduzca y cometa homicidio al conducir en estado de embriaguez debe ser castigado y estoy totalmente de acuerdo con el doctor Roy Barreras, pero no las personas que no estén en estado de embriaguez porque en este caso sería un delito culposo.

Y el artículo 1° y el artículo 3° de este proyecto de ley nos llevarían de repente a que el Estado de Derecho Colombiano o el nuevo Código Penal con esos dos artículos, se castigue a personas que realmente no tenían la intención ni de cometer el homicidio, ni de dañar a otra persona.

Por eso doctor Roy, yo acompaño su proyecto de ley en los artículos donde se hace el daño o se llega al homicidio pero con el estado de embriaguez, que la persona que cometa el delito esté en estado de embriaguez o esté con una sustancia psicoactiva, una sustancia que permita que la persona que haya consumido algún alucinógeno, cometa este homicidio y por eso acompaño a los artículos que vayan en estado de embriaguez o con sustancia, pero no a los artículos como el 1° y el 3°, que no habla de que la persona que comete el hecho punible esté en estado de embriaguez como son los artículos 1° y 3°, y por eso he presentado una proposición para eliminar el artículo 3° también, porque ya hay otra proposición para eliminar el artículo 1°.

Muchas gracias presidente y le pido al doctor Roy Barreras que nos pongamos de acuerdo para sacar adelante este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Le recuerdo a los Parlamentarios que aquí tenemos un orden, a continuación tiene la palabra la Representante Carmen Gutiérrez.

Intervención de la honorable Representante, doctora Carmen Gutiérrez:

Gracias señor Presidente. Pues llamo, e invito a que ya votemos este proyecto, debido a que ya hemos tenido en cuatro oportunidades, cuatro días discutiendo este proyecto, ya lo han modificado y lo han cambiado, es un proyecto que busca proteger la vida de las personas, donde estamos mostrando con este proyecto y el doctor Roy también está mostrando un acto de responsabilidad ante la comunidad.

No solamente delante de la comunidad que está tomando, que está queriendo ingerir trago, sino también con responsabilidad con aquellas madres de familia, con aquellas personas que se acuestan intranquilas al saber que sus hijos llegan borrachos, aquellas esposas, como una compañera lo dijo, pensando que sus esposos estén llegando a altas hora, también totalmente descuadrados de la memoria, porque el trago lo que hace es descuadrar la persona como tal.

Me uno a la proposición del doctor Morales, donde dice que la financiación del deporte no debe de ir de las empresas con licor, esto es algo que nosotros siempre hemos combatido cuando decimos que en deporte cero alcohol, mente sana, cuerpo sano y el licor nos da todo lo contrario.

Invito para que ya votemos y lleguemos a votarlo como dice el doctor Roy, o un positivo o un negativo, o un sí o un no y cada quien quede con la responsabilidad ante la comunidad y ante la sociedad, por eso le doy gracias a Roy que ha podido. Votemos ya, ya son las seis y cuarto de la tarde.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

La doctora Gloria Stella Díaz ¿qué se hizo por favor? para que definamos, porqué es que nos quedamos todos en un minuto y nos vamos a empantanar aquí.

Intervención de la honorable Representante, doctora Gloria Stella Díaz:

Gracias Presidente, honorables Congresistas, yo creo que como bien lo decía el doctor Roy Barreras, este proyecto de ley lleva cuatro discusiones en esta plenaria y me parece importante aclararle a todos y cada uno de ustedes, así como a todas las víctimas, que de manera alguna nosotros nos estamos oponiendo a cualquier tipo de medida que implique garantizar el derecho a la vida, y por ello en esta concertación que

se ha hecho en las diferentes discusiones, permítanme rápidamente explicarles a todos ustedes a qué acuerdo hemos llegado.

Como usted bien lo dijera doctor Morales, este Congreso de la República y esta Plenaria de la Cámara, muy juiciosamente ya hizo la tarea frente al tema de la impunidad a las víctimas en accidentes de tránsito.

Y sacó adelante una ley que está vigente y que entró a regir el pasado quince de julio de este año, ley que entre otras cosas, honorables Representantes, ha sido objeto de reconocimiento Nacional e Internacional y por ello es necesario que todos y cada uno de ustedes estén contextualizados en qué se logró con esta Ley 1326.

Lo primero que se hizo con esta iniciativa fue modificar el artículo 110 del Código Penal, que habla de las circunstancias de agravación punitiva y se tomaron en cuenta los siguientes puntos:

El primero; será una circunstancia de agravación punitiva el hecho de que un conductor en estado de embriaguez, bajo alicoramiento o bajo el estado de una droga psicotrópica, le cause la muerte o la lesión a una persona y que la causa determinante de esa muerte o de esa lesión sea el estado bajo los efectos del alcohol o bajo los efectos de la droga.

Fue la primera causal de circunstancia de agravación punitiva y aquí permítanme honorables Representantes decirles esto y aclarar, ya el delito no es excarcelable, la legislación anterior contemplaba una pena mínima de tres años y máxima de trece años para este tipo de homicidio culposo.

Con la modificación que hicimos en la 1326, este delito pasó de tres años como pena mínima, a cuatro años como pena mínima, lo cual lo hace automáticamente que no pueda ser excarcelable, y la pena máxima podrá ser hasta de 27 años.

Pero también modificamos el numeral 2 del artículo 110, incrementando las penas para aquellos conductores que huyan del lugar de la comisión del homicidio culposo y que no presten la debida ayuda o la debida atención a la persona que en el accidente de tránsito le causa la lesión y también este tipo de delito va a dejar de ser excarcelable.

Incluimos con la Ley 1326 otra circunstancia de agravación punitiva, que es el hecho de que el conductor, bien sea de servicio público, de servicio particular o motociclista, al momento del accidente de tránsito cuando causa la muerte o la lesión, no tiene la licencia de conducción vigente, es decir, que la licencia de conducción está vencida o está suspendida, eso también ya quedó legislado y tampoco va a ser delito excarcelable.

También incluimos como circunstancia de agravación punitiva el hecho de que un conductor de servicio público que transporta pasajeros, transporta niños, por no prestar el debido cuidado, la debida diligencia, el buen juicio, por el mayor grado de responsabilidad que tiene, cause en accidente de tránsito la muerte o la lesión de los pasajeros o de los niños.

Y lo mismo sucede con el transporte de carga, esto repito honorables congresistas, es lo que fue aprobado por este Congreso en la Ley 1326 que lleva en vigencia escasos cuatro meses.

Yo aplaudo muchísimo la iniciativa del Representante Roy Barreras, porque lo que el doctor Barreras está buscando con su proyecto de ley son dos cosas: la primera, sancionar a aquellos conductores que no cometen muerte ni lesión, sino que simplemente van conduciendo bajo los efectos del alcohol o alguna droga psicotrópica.

Hasta ahí vamos muy bien, pero teníamos una discrepancia en el sentido de que se quería o se pretendía modificar la ley que escasamente acaba de entrar a regir, sobre ese punto ya llegamos a un acuerdo con el doctor Roy Barreras, hemos presentado una proposición para tratar de subsanar la preocupación que también es válida del doctor Germán Varón.

¿Qué decía? que le preocupaba que bajo la figura jurídica de los subrogados penales, de la confesión o de la sentencia anticipada, eso que es carcelable se pudiera convertir en excarcelable.

Para ello hemos radicado una proposición en la cual se dice que las circunstancias de agravación punitiva que contempla el artículo 110 del Código Penal, en este tipo de delitos concretos de los cuales les he expuesto en esta tarde, no van a poderse operar ningún tipo de subrogado penal, no podrá darse el beneficio de la casa por cárcel, la detención domiciliaria cuando los delitos hayan sido cometidos bajo estas causales, circunstancias de agravación punitiva.

Dicho esto señor Presidente, considero, honorables Congresistas, que estamos llamados a apoyar esta iniciativa legislativa, como quiera que lo único que va a quedar de esta ley es sancionar a quienes van conduciendo en estado de embriaguez y no causan la muerte ni la lesión, porque ya con la Ley 1326 el tema de la muerte o la lesión en accidente de tránsito, ya estaba legislado por este Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Gracias doctora Gloria Stella.

Usted doctor Wilson Borja por favor.

Intervención del honorable Representante doctor Wilson Borja:

Gracias Presidente. A mí me parece interesante el debate, este es un debate que se ha planteado por algunos compañeros y compañeras, sobre la vida. Yo creo que eso es lo fundamental, que hablemos de la vida. ¡Vaya paradoja!

Un país donde hay más de mil procesos por falsos positivos, donde nuestros militares y agentes públicos han asesinado inocentes.

A ese país se le plantea una discusión sobre la vida, de un proyecto de ley que trata de una contravención, un país en donde todavía no sabemos cuántas son las víctimas de la guerra fratricida que hemos vivido.

Incluso, en donde en esta misma semana, nos dicen que encontraron un cementerio en la Macarena, con más de dos mil cadáveres, producto de los asesinatos de los actores armados, nos hablan y nos ponen en una Plenaria, seis meses después de haber aprobado una ley, a discutir sobre la vida de una contravención.

Un país señores Congresistas, en donde en el día de ayer, salió en el periódico *El Espectador*, que van 18 maestros ¡Por Dios! 18 maestros y maestras asesinadas y asesinados. Maestros, maestras, los que debían estar enseñando que estas contravenciones, que esta cultura

con la cual estamos de acuerdo además, que no se debe manejar embriagado, le están planteando que el problema es de los borrachitos que manejan, a maestros asesinados, ocho de ellos, ¡ocho de ellos!, en el departamento de Córdoba.

Estamos hablando de la vida, es esta la discusión de fondo, y nos preguntamos ¿cuál ha sido el debate que esta Plenaria ha desarrollado al respecto?, ninguno.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Wilson Borja, yo, perdóneme un segundito, yo le voy a agradecer porque aquí tengo que ordenar también el debate; le quiero, no, por eso, perdón, pero perdón, yo quiero agradecerle doctor Borja para que usted sea lo más breve posible y perdón, sí, pero es que este debate no es para este momento doctor Borja, lo lamento, sí sobre la vida en accidentes de tránsito, sobre la vida cometida y protegida en accidentes de tránsito, que es el sentir de la disposición. Entonces, yo le agradezco me ayude con el tiempo.

Intervención del honorable Representante doctor Wilson Borja:

Porque eso es lo que ha impedido la Mesa Directiva, discutir sobre la vida en este país, pero ojo, no sé dónde estará el doctor Guillermo Rivera o el Partido Liberal, que lo vi por aquí ahora, que planteó una lucha por un proyecto de ley por las víctimas, que tiene que ver con la vida, hundido por esta Plenaria.

Me pregunto, estando de acuerdo con que el problema de la cultura de los borrachos hay que resolverlo, termino con esto Presidente, y termino diciéndole, lo que dijo el doctor Morales, vienen unos decretos sobre la emergencia social, ¿sobre qué?, sobre el cigarrillo, sobre el alcohol; incluso si aquí no se aprueba la ley de juegos de azar, sobre la ley de juegos de azar.

No, estamos de acuerdo que este es un problema cultural, pero quiero recordarle, en 1978 se murió Franco, y prohibió hasta la música, ese es el debate de fondo, que aquí hay con este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A ver, ya doctor Orlando, yo sé que su moción de orden debe ir dirigida a que votemos ya, ¿cierto?, pero perdón, bueno hágale su moción de orden doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra:

Gracias Presidente, quiero decirle al doctor Borja, que esta plenaria no hundió el proyecto de víctimas, que no le mienta a la opinión pública, la Ley de Víctimas se hundió en el Senado, no en la Plenaria de Cámara y quiero decirle Presidente que lo que usted quería complementar, que sigamos con la votación del proyecto, gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A ver, mire, yo tengo aquí inscrito al doctor Germán Navas y al doctor Germán Varón, y con ellos terminamos, agradeciéndole a los demás compañeros, si nos ayudan. Porque de lo contrario no vamos a poder seguir como veníamos juiciosos en este trámite, entonces yo quiero pedirles el favor si me colaboran con eso, doctor Germán Navas en la brevedad e igualmente doctor Germán Varón en la brevedad. Este es un tema que ya lo hemos discutido en varias plenarias, créanme que hoy me habían dicho que ya estaba todo consensuado y vamos como dice el doctor Roy, a someterlo a la consideración de la Plenaria, para que sean ustedes quienes definitivamente lo aprueben o no.

Tiene el uso de la palabra doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas:

Honorables Parlamentarios, a mí también me duelen la víctimas de los accidentes de tránsito cuando se conduce en estado de embriaguez, yo no desconozco eso, lo que me preocupa es que se convierta en delito autónomo dentro del Código Penal, algo que debía de ser una conducta contravencional o una pequeña causa, y me parece absolutamente ilógico, que vengamos a hablar como pena principal del arresto, cuando el arresto está considerado en el Código Penal como una pena accesoria.

Yo les pedía a ustedes era un poquito de técnica legislativa. Me dice el doctor, ponente y autor, que se pondrá una nota que dice que, "la comisión de este hecho no constituirá antecedente penal" me parece que es absolutamente ilógico e inconstitucional. La Constitución habla, para el caso de la investidura e inhabilidades, haber cometido delito doloso ¡punto!

De manera pues, que esa salvedad que se quiere hacer ahí, no tendría efectos frente a la Constitución y perdónenme; yo lo que he pedido, es que revivamos la ley de pequeñas causas, que se hundió por errores de procedimiento, no imputables a la Cámara, sino al Viceministro o Ministerio de Justicia, que fue el autor.

Ahí podríamos contemplar dentro de esta pequeña causa, no delito, esta conducta y penarla, no con ocho días como quieren acá, sino yo le pondría un mes, pero, siguiendo los lineamientos de la técnica jurídica, no se sientan aludidos ni ofendidos doctores, jamás los he querido ofender a ustedes, les he puesto hipótesis. En un país donde en provincia hay tanta deficiencia para exámenes, cualquier tres cervezas, podrá llevarlos a ustedes a un proceso penal, y la sanción será por la comisión de un delito, no de una contravención.

Yo soy amigo de que esto quede en la ley de pequeñas causas o contravenciones, como quieran, penales, ustedes llamarlas, pero siguiendo la técnica jurídica. Pero meter este híbrido acá, en el Código Penal, considerarlo como delito y decir que no genera antecedente, pues frente a la situación de las inhabilidades por mandato constitucional, esta se caería.

Yo personalmente en respeto a la técnica jurídica votare negativamente el artículo, no es nada personal contra nadie, porque aquí cuando uno habla, lo toman todo como si fuera asunto político, no, lo tomo con base en la experiencia que he tenido como juez, fiscal, procurador, etc. Entonces me preocupa lo que pueda pasar con estas figuras extrañas a la técnica jurídica de nuestro Código Penal, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A usted, señor Presidente, doctor Germán Varón, tiene usted el minuto que me ha pedido para su intervención.

Intervención del honorable Representante doctor Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, solo dos observaciones Presidente muy cortas.

Una, lo que era la inquietud de la Cámara quedó solventado en la medida en que una persona que no esté embriagada, no queda obligada a pagar una pena de cárcel, doctor Orlando Guerra que tenía esa inquietud, ya se subsanó.

Segundo, la fórmula que presenta la doctora Gloria Stella y el doctor Roy me parecen viables, lo que no se puede substraer es el Congreso a establecer penas, que en casos de homicidios culposos tienen necesariamente que ser sancionadas. Recuerden el caso de la persona que manejando un camión en estado de ebriedad, entra a una casa en la ciudad de Bogotá, mata a siete personas de una misma familia y no tiene una pena de cárcel.

Entonces, hay que adoptar esa propuesta que hace la doctora Gloria Stella, podrá haber más adelante modificaciones si a bien lo tienen, pero lo que me parece evidente es que el Congreso no se puede quedar simplemente exponiendo el estudio de una circunstancia que de mucho tiempo atrás ha venido generando dolor en muchas familias, y sobre todo, impunidad.

Existiendo esa norma como la plantea la doctora Gloria Stella, el doctor Roy Barreras, se superan todos los inconvenientes que incluso yo había manifestado con respecto a la injusticia que se causaba.

Y segundo, el tema de los homicidios culposos, resulta necesario reglamentarlo a pesar de lo que sucede con los maestros que es lamentable y que ojalá, doctor Wilson, las autoridades se pronuncien, hagan la investigación y condenen a quienes fueron responsables, porque no hay derecho a que eso suceda. Pero no sería lógico que el Congreso se sustrajera de estudios de estos temas, por cuenta de esa circunstancia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Usted honorable Representante.

Por espacio de un minuto, la doctora María Isabel Urrutia y terminamos el ciclo de intervenciones, tenga usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia:

Gracias señor Presidente.

Presidente, a ver, yo creo que la Ley 1326 habiendo aumentado las penas y todo esto, allí hay una opción de condenar a las personas que puedan conducir ebrias, pero me preocupa lo que hoy plantea y lo que está planteando el doctor Navas Talero, el cual, el hecho de ser una contravención y pasarlo a un tema penal. Usted sabe que la justicia en Colombia es lenta, la justicia en Colombia cualquier persona, o porque te quieren o porque no te quieren, te pueden enredar en un tipo de cosas de estas.

Yo creo que también el mecanismo de tomar la prueba en Colombia, a veces no es la mejor, y como no tenemos, y no existen algunos lugares del país en que pueda haber una buena toma de la muestra, para ver si se está ebrio o no, o cuántas cervezas o cuántos tragos se ha tomado.

A mí me preocupa esa parte señor Presidente y compañeros, también ¿es justo no? Que hay víctimas y pueden seguir habiendo víctimas, pero también todos los que estamos aquí y los que están fuera de aquí, en algún momento pueden conducir y vamos a conducir, y puede suceder algún tema de estos, por ende yo de antemano asumo mi responsabilidad social, política y declaro mi voto negativo en torno a esta ley, porque ya existe una ley la cual reúne las condiciones para dar una condena, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Gracias doctora María Isabel.

Señor secretario, se cierra la discusión, sírvase abrir el registro para votar el informe con que termina la ponencia.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando Sí se aprueba el informe que dice, dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 en los términos que han sido presentados, el pliego de modificaciones a la Comisión Primera, firma Roy Barreras y Juan de Jesús Córdoba.

Santiago Castro vota Sí

Julián Silva vota Sí

Juan Lozano Galdino vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Yo le quiero pedir el favor a los compañeros que están en la Plenaria.

Germán Varón vota Sí

Representante Rozo vota Sí.

Que por favor votemos, independientemente de la forma como quieran votar, pero que por favor votemos, porque la idea no es que se vaya a diluir el quórum, sino por el contrario podamos continuar como lo hemos venido haciendo, trabajando. Entonces expresémonos, sea afirmativa o negativamente, pero hagámoslo.

Representante Pedro Aguirre vota Sí

El Representante Garciaherreros ¿Ya votó? vota Sí

El Representante Piamba vota Sí

El Representante Pedro Trujillo vota No

El Representante Guerra vota Sí

¿Ministro como vota?

Representantes estamos en votación, les agradezco continuemos con el mismo entusiasmo que lo hemos hecho en el día de hoy, con el propósito que hacia las doce de la noche hayamos podido adelantar muchas iniciativas, no se ría doctora Orsinia que es en serio.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Vargas Polo Víctor vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Fabio Amín vota Sí.

El Representante Nicolás Uribe vota Sí, ¿Ya votó?, ya había votado.

Señores Representantes, vamos a ordenar cerrar el registro, les agradecemos a quienes no lo han hecho todavía, por favor voten, señora secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación, con el voto positivo del Representante Dairo Bustillo.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 86, por el No 3. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Continuar con el orden del día señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, este proyecto se compone de ocho artículos: los artículos 3°, 4°, 6°, 7° y 8° no tienen ninguna proposición, si usted considera los podemos votar en bloque.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Me dice el señor secretario igualmente que las proposiciones están consensuadas, entonces revisemos el tema para de una vez someterlo todo a consideración con las proposiciones consensuadas.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Según el informe que se rinde aquí a la secretaria por el señor ponente, quedarían vigentes las proposiciones de Gloria Stella Díaz y del doctor Julián Silva, en todo caso, esas proposiciones hay que darles lectura señor Presidente.

Acta 227

Martes 15 de diciembre de 2009

Revisado el resultado de la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 009 de 2008 Cámara, se observa que esta es:

Por el Sí 85 votos

Por el No 4 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

RCS# 3392
15-12-09

Asistentes: 154
6:46:18

PL. 009/08

Dic. 15/2009

Proposición con la que termina el informe

Por medio de la cual se modifica la Ley 599/2000

Tipo de Mayoría: Simple (78)

No se puede establecer mayoría

Sí: 75

Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María
Álvarez M. Javier T.
Casabianca P. Jorge
Duran Barrera Jaime
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A,
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Alférez T. Álvaro
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Crissien E. Eduardo
Elías V. Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Posada Sánchez Augusto
Restrepo Cuartas Jaime,
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Oscar
Gutiérrez M. Carmen
De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel O.

Carebilla C. Manuel

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe,

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efren

Cuenca Ch. Carlos A.

Bravo Realpe Óscar,

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J,

Jiménez Salazar Pedro

León L. Buenaventura,

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Rodríguez Pinzón Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura River

No: 3

Pérez Alvarado Jorge

Montoya Toro Orlando

Borja Díaz Wilson A.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 009/08

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

Sí

Castro Gómez Santiago

Silva Meche Jorge Julián

Lozano Galdino Juan

Varón Cotrino Germán

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Garciaherreros Cabrera Jorge

Piamba Castro José Gerardo

Vargas Polo Víctor Julio

Amín Saleme Fabio Raúl

Bustillo Gómez Dairo José.

No

Trujillo Ramírez Pedro Pablo.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

La del doctor Julián Silva creo que él ya la leyó.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No, no se ha leído Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Él mismo le hizo lectura, doctor Julián usted mismo leyó su proposición. Ya fue leída señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Y la de la doctora Gloria dice: "cuando el homicidio culposo, cometido por el agente en accidente de tránsito, sea ocasionado bajo las causales de agravación punitiva de que trata el artículo 110, no procederán las rebajas de pena por sentencia anticipada y confesión, ni se concederán los subrogados penales o mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad, de condena, de ejecución condicional, o suspensión condicional de ejecución de la pena, o libertad condicional. Tampoco la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión, ni habrá lugar a ningún otro beneficio o subrogado legal, judicial o administrativo. Firma Gloria Stella Díaz y Germán Varón.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Tiene usted doctor Julián Silva el uso de la palabra.

Por favor, les agradecemos a los Representantes y a los señores asistentes, ayudarnos con el silencio para poder escuchar las exposiciones.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Presidente muchas gracias, honorables Representantes la proposición que me permití suscribir con el doctor Roy Barreras, recoge la parte integral de la sanción de arresto que tiene que ver con las personas que conduzcan embriagadas o las personas que estén influenciadas por sustancias psicotrópicas, exactamente.

¿Qué ocurre con ellas? Sencillamente se les puede arrestar de 3 a 8 días en un lugar especial que debe preparar la autoridad administrativa del caso, o sea, un lugar de reclusión en donde no corra peligro la integridad del ciudadano que se ha pasado de copas y por esta circunstancia tiene que estar bajo arresto entre 3 y 8 días.

Igualmente honorables Representantes, el ciudadano que haya sido arrestado por este motivo deberá adelantar unos cursos de tránsito, me imagino que dentro de esos cursos se les va a presentar lo grave que es conducir embriagado, todos los riesgos que significa, los bienes jurídicamente tutelados que en un momento dado se pueden atropellar por esta conducta, honorables Representantes.

De la misma manera, en ningún momento, se le está quitando mediante este proyecto de ley, la responsabilidad que le asiste al ciudadano en lo que tiene que ver con la sanción administrativa que trae el Código de Tránsito, por lo tanto, yo considero que esta es una sanción apenas comparable con la conducta, riesgosa por cierto, peligrosa por cierto y que de alguna manera se está salvaguardando igualmente el comportamiento, el bienestar y hasta la misma integridad de quien está conduciendo el vehículo señor Presidente.

Esa es la proposición grosso modo, le estamos pidiendo a la Plenaria que nos acompañe con esta iniciativa.

Presidente y aprovecho la oportunidad para manifestar en esta Plenaria que neguemos la proposición de la doctora Gloria Stella, porque a mí me parece que rompe toda proporcionalidad entre la comisión de la conducta y la pena.

Aquí nosotros estamos sancionando con más rigurosidad a una conducta culposa que a un hecho punible, aquel hecho punible que agota toda la etapa del *inter criminis*, aquel hecho punible en donde está la premeditación, aquel hecho punible donde la persona, su conducta o su actividad volitiva está encaminada a cometer un ilícito y efectivamente lo comete, o por lo menos se queda en la tentativa.

Entonces, no encontraría una sola razón para que una persona que conduce embriagada, que no quiere cometer un delito y que desafortunadamente lo comete, no tenga derecho a una rebaja de penas, como sí tiene derecho un homicida, como sí tiene derecho un estafador, como sí tiene derecho un violador, estimados Representantes, y que igualmente tampoco tenga derecho a un subrogado penal, me parece bárbaramente grave, eso rompe con todo principio de equilibrio, con todo principio de equidad en la aplicación de las penas a los ciudadanos colombianos, y por ello, por estas circunstancias, estimados colegas, les pido a ustedes que neguemos la proposición de la doctora Gloria Stella.

Es más, la proposición que firmamos con Roy, nada más ni nada menos, significaba que no íbamos a tocar ni el artículo 1°, ni el artículo 2° que modificaban unas conductas penales y las hacían más gravosas, sino que sencillamente íbamos a orientar esta iniciativa legislativa, en el sentido de solamente considerar las conductas de las personas que se embriagan y conducen embriagadas o conducen bajo sustancias psicotrópicas. Eso es exactamente a donde nos conduce esta proposición estimados Representantes, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro:

Tiene la palabra el doctor Jorge Humberto Mantilla.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla:

Gracias Presidente, yo quiero pedirle a la Plenaria que votemos en contra de la proposición de la doctora Gloria y del doctor Varón, porque va contra la naturaleza del procedimiento penal y de la función de la pena que busca resocializar a la persona, que busca que si se arrepiente, que si se porta bien en la cárcel pueda tener rebajas de penas por trabajo, se pueda reivindicar, pueda volver al seno de la familia.

No podemos aquí acabarle toda la posibilidad de reivindicación y de resocialización que tiene la pena, entonces, en esto sí quisiera pedirle a la Plenaria que no vayamos en contra de los principios generales del derecho penal, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A usted, a ver, vamos a ordenar el tema. Señor secretario, sírvase leer los artículos que no tienen ninguna objeción y sometemos posteriormente a consideración la proposición de la doctora Gloria Stella y la Proposición del Representante Julián Silva.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Los artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7° y 8° no tienen proposición, puede usted señor Presidente, someterlos a discusión y aprobación.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración, los artículos leídos por la secretaría, se abren a su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario sírvase abrir el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Si señor Presidente, se abre el registro.

Santiago Castro vota Sí.

Augusto Posada vota Sí.

Juan Lozano vota Sí.

Julián Silva vota No.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Estamos votando los artículos sin proposición.

Germán Varón vota Sí.

Dairo Bustillo vota Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Gerardo Piamba vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos en votación, les rogamos agilizarla, quien no haya votado, hacerlo de forma inmediata.

Doctor Jorge Garciaherreros ¿ya votó? Sí. Por favor no retirarse del recinto.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota No.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente por el Sí 82…

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Con el voto del Representante Juan.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Hernández, se corrige el resultado: Por el Sí 83, por el No 9. Han sido aprobados los artículos sin proposición.

Sí señor Presidente, fueron aprobados los artículos. Viene el artículo primero.

Artículo primero, hay una proposición de la doctora Gloria Stella Díaz que ya fue leída.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Que ya fue leída, entonces se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando Sí se aprueba, votando No se niega.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 3393
15-12-09

Asistentes: 154
6:59:04 p. m

Proyecto de ley número 009 de 2008

diciembre 15 de 2009

Bloque de artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7° y 8°

por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000

Tipo de mayoría: simple (78)

No se puede establecer mayoría

Sí: 76

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

González B. Wílmer

Gordon M. Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola,

Alférez Tapias Álvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Elías Vidal Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Serrano Morales Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Pacheco A. Álvaro

Arboleda Palacio Óscar

Gutiérrez M. Carmen

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barreras Montealegre Roy

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel C.

Carebilla C. Manuel
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bravo Realpe Óscar
Vargas Polo Víctor,
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Mantilla S. Jorge
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René

No: 7

Álvarez M. Javier T.
Durán Barrera Jaime
López de Joaqui Gema
Pérez Alvarado Jorge
Montoya Toro Orlando
Trujillo R. Pedro P.
Borja Díaz Wilson A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 009 de 2008

Tema a votar: bloque de artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7° y 8°

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

SÍ

Castro Gómez Santiago
Posada Sánchez Augusto
Lozano Galdino Juan
Varón Cotrino Germán
Bustillo Gómez Dairo José
Piamba Castro José Gerardo
Hernández Bohórquez Juan Manuel

No:

Silva Meche Jorge Julián
Britto Peláez James

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor coordinador, no.

Intervención del honorable Representante doctor Roy Barreras:

Mire, esta proposición en particular señor Presidente, entiendo que tiene unos reparos, yo la voy a votar positivamente, pero para eso es el momento de la votación Presidente, usted ha ordenado que se vote, votémosla.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctora Gloria Stella estamos en votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva vota No.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Julián Silva vota No

Representante Piamba vota No

Representante Posada vota No

Representante Juan Lozano vota No

Representante Faber vota No

Representante Pedro Jiménez vota No

Representante Pedro Aguirre ¿vota No? Vota No

Señores representantes estamos en votación, por favor, en uno o en otro sentido por favor pronunciarse.

Señores representantes estamos en votación, por favor, yo les agradecería no abandonar sus curules para que podamos agilizar la votación.

Representante Jorge Garciaherreros.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Germán Varón vota Sí

Doctor Chagres vota No

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Representante Rozo vota Sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Santiago Castro vota No

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro Presidente, por el Sí 12, por el No 75. Ha sido negada la proposición de la doctora

Gloria Stella Díaz. Presidente lo que procede es votar el artículo 1°. Tal como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Entonces se abre, yo les quiero rogar a los señores representantes si ocupamos las curules para efectos de poder tener una visión amplia del salón. Se abre la discusión del artículo 1°. Tiene el uso de la palabra el representante Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón:

Señor Presidente, es que habíamos llegado a un acuerdo en el cual lográbamos un propósito importante para el espíritu del proyecto y era que la persona que en estado de embriaguez cometa un homicidio culposo, no pueda sustraerse del cumplimiento de la pena en centro penitenciario.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3394

15-12-09

Asistentes: 154

7:06:20 p. m

Proyecto de ley número 009 de 2008

diciembre 15 de 2009

Prop. artículo 1° honorable Representante Gloria S. Díaz

por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000

Tipo de mayoría: simple (78)

No se puede establecer mayoría

Sí: 10

Polanco J. Orsinia,

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

Urrutia Ocoró María

Ávila Durán Carlos E.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Barreras M. Roy

Carebilla C. Manuel,

Hernández B. Juan M.

Trujillo R. Pedro P.

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

No: 66

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Alférez Tapias Álvaro

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Crissien B. Eduardo.

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José I.

Gómez Agudelo Óscar

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Vargas Polo Víctor

Garciaherreros Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Mantilla S. Jorge

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Tafur Díaz Fernando

Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 009 de 2008

Tema a Votar: Prop. artículo 1° honorable Representante Gloria S. Díaz

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

Sí:

Varón Contrino Germán

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

No:

Silva Meche Jorge Julián

Piamba Castro José Gerardo

Posada Sánchez Augusto

Lozano Galdino Juan

Giraldo Jorge Homero

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Aguirre Racines Pedro Antonio

Chagres Sarmiento Hernando

Castro Gómez Santiago

La redacción que existía, lo que implicaba era que no solo aquel que estaba en estado de embriaguez tenía que pagar su pena en un centro penitenciario, sino que también el que está sobrio en un homicidio culposo, tiene que pagar la pena en un centro penitenciario.

Al negar la proposición de la doctora Gloria Stella volvemos al artículo inicial y no hay sustitutiva de sustitutiva, entonces, quedamos otra vez en la misma circunstancia señor presidente.

Yo le sugiero con todo respeto, busquemos la forma o de reabrir o de volver a redactar el artículo, porque quedamos en la misma circunstancia de la semana pasada y es que las personas sobrias también incurren en pena de cárcel por homicidios culposos y los ejemplos son clarísimos y no vale la pena repetirlos.

Hay que eliminar el artículo y ponerle una pena mucho mayor al agravante del estado de embriaguez, de tal manera que así haya confesión, doctor William Vélez, que así haya cualquier tipo de subrogado, la pena impida que la persona se pueda salir.

Esa era una propuesta que venía de tiempo atrás doctor Roy, que era la que habíamos hecho con los Magistrados y que hoy la doctora Gloria Stella y usted modificaron, respetando ese principio, por no atravesarme en el proyecto, yo acepto la proposición de ustedes.

Pero la que habíamos discutido con los Magistrados decía: se agravará la pena, perdón, se aumentará la pena en el caso del agravante de homicidio culposo por estado de embriaguez; de tal manera, que no rompemos lo que usted habla de la estructura del Código Penal, hay subrogados penales, pero en la sumatoria de la pena, al haber confesión no deja de ser mayor de cuatro años, con lo cual no es excarcelable y no rompemos entonces esa estructura.

Yo sugeriría doctor Roy, si usted lo tiene a bien, que revisemos esa modificación que se había hecho, ahora ya es un tema de procedimiento que ya lo define la Mesa Directiva, no hay sustitutiva de sustitutiva o lo volvemos a redactar, lo que usted defina señor presidente.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras:

Tengo una solución para eso presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A ver doctor Roy, tenga usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras:

Yo tengo una solución para este tema si a la Plenaria le parece doctor Varón, nosotros habíamos acordado que ante la preocupación del doctor Varón, del doctor Guerra y de otras personas aquí, juiciosa y jurídica, de que al aumentar las penas a todos los homicidios culposos en general podían cometerse injusticias, ese artículo fuera eliminado, así llegamos esta tarde.

La doctora Gloria con la mejor intención, presenta una proposición que yo firmé y voté positivamente para garantizar que esas personas tengan penas no excarcelables en la propuesta de ella, eliminando los subrogados penales.

Nos dicen los abogados que ese es un error y la plenaria lo ha negado, pero ya teníamos una proposición que soluciona el asunto doctor Germán Varón.

Propongo lo siguiente, como estamos de acuerdo todos en que el primer artículo resultaba un riesgo y habíamos acordado eliminarlo, votémoslo negativamente hoy y el artículo segundo, aquel que sí nos garantiza la agravación para las personas que conducen bajo el efecto del alcohol, pues le incluimos la proposición que había sido consensuada; de manera que yo invito a que votemos negativo, que es la solución para no hacer sustitutiva de sustitutiva, y en los siguientes artículos incluimos la proposición ¿le parece doctor Silva?

Presidente procedamos entonces si le parece presidente, no, votamos negativo este artículo primero.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Entonces, se abre el registro para votar el artículo primero que el señor Coordinador pide que sea vota-

do negativamente. Perdón, que debo darle el uso de la palabra, un segundito antes, me había comprometido con la doctora Gloria Stella, que ella quería hacer una constancia y está en todo su derecho.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Gracias señor presidente. Señor presidente yo fui muy clara y hablé con el doctor Roy Barreras porque mi intención no es ser el palo en la rueda para que esta iniciativa no salga adelante y yo honro la palabra, y yo quiero decirle a usted doctor Barreras, que lo que usted ha hecho hoy no es ético, usted y yo entendemos de qué se trata este proyecto y entonces vamos a hablar.

En el entendido de la proposición que usted y yo concertábamos, estábamos diciendo que no habría que legislar sobre lo legislado, como usted quiere que esta Plenaria le apruebe, ya el doctor Varón lo dijo, usted quiere volver al artículo primero y está llamando a error a la gente.

Pero ahora con la propuesta que está haciendo desde allá, lo que está tratando de hacer y eso es honorables congresistas, es incrementar las penas que la Ley 1326 ya incrementó.

La Ley 1326 puso como pena mínima cuatro años y máximo a veintisiete, y lo que usted quiere hacer es poner una pena mínima de cinco años hasta treinta años y yo ahora sí le hago la pregunta ¿por qué su interés?

Sí, sí es cierto y usted lo sabe y por eso acosa, perdón, yo no voy a entrar, lo único que sí le digo a los honorables representantes, es que yo en esto he sido transparente.

Doctor Varón le expliqué a usted, que como está la Ley 1326, el delito no es excarcelable y que usted no podía partir del presupuesto que un juez al hacer la tasación iba a partir de la pena mínima.

Sin embargo, nos hablamos, concertamos, usted doctor Barreras dijo ¡sí! pero si ustedes modifican como lo está proponiendo el doctor Roy Barreras, aprueban esa proposición, lo que van a hacer es más gravosa la circunstancia de agravación punitiva que aprobaron en la Ley 1326 y creo que eso no es sano para este Congreso de la República. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras:

Quiero recordar solamente para tranquilidad de todos que no se están aumentando las penas, porque la iniciativa del doctor Varón y del doctor Guerra fue precisamente esa, eliminar el artículo, como no hay sustitutiva de sustitutiva explicó el doctor Varón, la solución de técnica legislativa es y yo mismo invito votar negativo este artículo primero y continuar con lo que queda.

Presidente, Puede someter a votación el artículo primero que lo vamos a votar negativamente por consenso.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor secretario a ver doctor Roy, señor secretario me dice que no se hace necesario negar el artículo primero, sino por el contrario leer la proposición que entra a remplazar ese artículo primero.

Entonces señor secretario sírvase proceder a leer.

Intervención del honorable Representante doctor Roy Barreras:

La proposición dice lo mismo, elimínase el artículo primero señor Secretario,

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No, sí, honorable con el debido respeto, era que entendíamos que había otra proposición para un proyecto alternativo.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras:

No, eso es en otro artículo.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Entonces sírvase abrir el registro señor secretario para votar el artículo primero.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras:

Vamos a votar el artículo primero y por el consenso que se ha establecido, yo mismo voy a votarlo negativo y los invito a votar negativo, porque es el artículo que aumentaba las penas, de manera que ese elimina esas preocupaciones.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor secretario favor abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julián Silva vota No

James Brito vota No

Augusto Posada vota No

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dairo Bustillo vota Sí. Para aclarar a los honorables Representantes

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores representantes, por favor, le rogamos si hacemos un poco de silencio, nos concentramos, como quiera que esta es una iniciativa muy importante. Me dice el señor secretario que en la forma como se está votando lo que estamos es negando la eliminación del artículo, entonces señor secretario sírvase explicarle a la plenaria el sentido de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, porque la proposición dice “elimínese el artículo”, la proposición que radicaron aquí dice que se elimine el artículo primero.

Intervención del honorable Representante doctor Roy Barreras:

Señor secretario estamos votando el artículo primero original, negativo, eso es, señor secretario estamos votando el artículo primero negativo, no la proposición, la proposición está retirada hace rato secretario,

estamos votando el artículo primero original negativo. Estamos votando negativo el artículo primero.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Bueno, el doctor Roy dice que se está negando el artículo, pero si se había radicado una proposición que decía "elimínese".

Intervención del honorable Representante doctor Roy Barreras:

Esa se retiró secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Entonces quedando retirada la proposición esa, pues esta votación está orientada hacia lo mismo, que es negar el artículo entonces.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Juan Lozano vota No

Chagres vota No

Santiago Castro vota No

Intervención del honorable Representante doctor Roy Barreras:

Estamos votando el artículo primero honorable representante María Isabel Urrutia. No quiere decir negativo, no quiere decir no, honorable representante.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se retira el voto del doctor Chagres, porque ya votó electrónicamente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria cerrar el registro e informar el resultado de la votación con el voto negativo del doctor Carlos Arturo Quintero y del representante Efrén Palacios que vota negativamente.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

La doctora Gloria Stella Díaz vota No

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí, 6, por el No, 77, por el No 84, excúseme presidente, por el No 83 y 6 por el Sí. Ha sido negado el artículo primero señor presidente.

Doctor Gilberto Rondón es tan gentil necesitamos el expediente…

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el artículo quinto con la proposición presentada por el representante Julián Silva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Intervención del honorable Representante doctor Roy Barreras:

Votamos Sí a la proposición del doctor Silva

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro para la votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3395

15-12-09

Asistentes: 157

7:23:25 p. m

Proyecto de ley número 009 de 2008

diciembre 15 de 2009

Artículo 1°

por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000

Tipo de mayoría: simple (79)

No se puede establecer mayoría

Sí: 5

Gómez Celis Jorge E.

Vives H. Manuel J.

Trujillo R. Pedro P.

Piamba Castro José

Díaz Ortiz Gloria E.

No: 76

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.
Olaya Fabiola,
Alférez T. Alvaro
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías Vidal Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Pérez Alvarado Jorge
Restrepo C. Jaime
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De La Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José I.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Bravo Realpe Óscar
Garciaherreros Jorge
Gerléin E. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Mantilla S. Jorge
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 009 de 2008

Tema a votar: artículo 1°

Sesión plenaria 15 de diciembre de 2009

Sí:

Bustillo Gómez Dairo José

No:

Silva Meche Jorge Julián
Britto Peláez James
Posada Sánchez Augusto
Lozano Galdino Juan
Castro Gómez Santiago
Quintero Marín Carlos Arturo
Díaz Ortiz Gloria Stella

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La proposición del doctor Julián Silva,

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva:

Fue leída pero la recuerdo, el doctor Silva lo que propone groso modo es que el arresto no sea de ocho a treinta días sino de tres a ocho días y que sea en un sitio de reclusión especial y no en una cárcel común, que recoge la misma iniciativa el doctor Venus Albeiro Silva.

Julián Silva vota Sí

James Brito vota Sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

James Brito vota Sí

Dairo Bustillo vota Sí

Intervención del honorable Representante Roy Barreras:

Claro, por supuesto cuando no hay homicidio ni lesiones, claro, es solo cuando está conduciendo ebrio.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Efrén Palacios vota Sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Wilson Borja vota Sí

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Óscar Marín vota Sí

Germán Varón vota Sí

Augusto Posada vota Sí

Juan Lozano vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro, yo les quiero pedir el favor a los señores representantes que no nos retiremos de las curules por favor, ni nos salgamos del salón, mire que estamos juiciosos, ya vamos a terminar este proyecto que es el que más tiempo nos ha tocado dedicarle, por favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación señor secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro por el Sí 85, ha sido, perdón presidente, por el Sí 82, por el No 3. Ha sido aprobado el artículo tal como está en la proposición presentada por Julián Silva.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Continuemos señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título y la pregunta si usted lo considera presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Leído el…

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que leer el título, por el cual se modifica la Ley 599 del 2000 y la pregunta

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración el título leído, igualmente la presidencia pregunta a los señores representantes si quieren que esta iniciativa se convierta en ley de la República.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3396

15-12-09

Asistentes: 157

7:29:41 p. m

Proyecto de ley número 009 de 2008

diciembre 15 de 2009

Prop. Artículo 5° honorable Representante Julián Silva

por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000

Tipo de mayoría: simple (79)

No se puede establecer mayoría

Sí: 73

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

López de J. Gema

Osorio B. Héctor

Rondón G. Gilberto

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alférez T. Alvaro

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Serrano M. Luis

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Acosta Osio Alonso

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Gutiérrez M. Carmen

De La Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José I.

Cabrera Báez Angel C.

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Cuenca Ch. Carlos A.

Bravo Realpe Óscar

Vargas Polo Víctor

Cuello D. Bladimiro

Garciaherreros Jorge

Gerléin E. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Mantilla S. Jorge

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro

No: 3

Hurtado Pérez Óscar

Montoya Toro Orlando

Trujillo R. Pedro P.

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 009 de 2008

Tema a votar: Prop Artículo 5° honorable Representante Julián Silva

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

Sí:

Silva Meche Jorge Julián

Britto Peláez James

Bustillo Gómez Dairo José

Palacios Serna Efrén

Borja Díaz Wilson Alfonso

Marín Marín Óscar de Jesús

Varón Cotrino Germán

Posada Sánchez Augusto

Lozano Galdino Juan

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando Sí se aprueba el título, votando No se niega.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Agilicemos la votación señores representantes que la estamos haciendo electrónicamente, doctor Julián Silva por favor, doctor Elías Raad, doctor Manuel, por favor, doctor Lozano por favor colabórenos.

James Britto vota Sí.

Doctor Carmelo por favor, doctor Wilson por favor votemos.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria James Brito vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Entre más rápido votemos, más rápido salimos.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dairo Bustillo vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

James Brito vota Sí

Wilson Borja vota No

Julián Silva vota Sí

Señores representantes estamos en votación, doctor Salas por favor colabórenos, doctor Serrano.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Santiago Castro vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Serrano por favor ayudarnos con la votación, si son tan amables, quienes no hayan votado por favor hacerlo en forma inmediata.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Honorables estamos en votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Jorge Eduardo Casabianca vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores representantes por favor estamos en votación del título de esta iniciativa.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Retiramos el voto electrónico del doctor Borja.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Representante Zuluaga,

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El voto manual del doctor Borja excúseme.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Tarquino Pacheco ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Flor María ¿Ya?

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores representantes, representante Juan Hernández vota Sí, Señora secretaria sírvase cerrar el registro con el voto del representante Juan Lozano.

Representante Vives vota No.

Representante Carmelo vota No

Sírvase cerrar el registro señora Secretaria e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor presidente se cierra el registro con la siguiente votación, por el Sí 82, por el No 7, señor presidente ha sido aprobado el título con la pregunta ¿si quiere que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor presidente el proyecto de ley "por la cual se fijan las disposiciones que el gobierno Nacional debe cumplir en el diseño e implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud, perdón a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones".

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 009 de 2008

diciembre 15 de 2009

RCS# 3397

15-12-09

Asistentes: 158

7:36:46 p. m

Título y quiere que el proyecto sea ley de la República

por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000

Tipo de mayoría: simple (80)

No se puede establecer mayoría

Sí: 76

Amín Saleme Fabio

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Morales A. Siltredo

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel.

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alférez Tapias Álvaro

Pedraza O. Telésforo

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Uribe Nicolás

Acosta Osio Alonso

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Gutiérrez M. Carmen

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José I.

Cabrera Báez Ángel C.

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Bravo Realpe Óscar

Vargas Polo Víctor

Cuello D. Bladimiro

Garciaherreros Jorge

Gerléin E. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Mantilla S. Jorge

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Rodríguez Pinzón Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

No: 5

Montoya Toro Orlando

Trujillo R. Pedro P.

Borja Díaz Wilson A.

Polanco J. Orsinia

Urrutia Ocoró María

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 009 de 2008

Tema a votar: título y quiere que el proyecto sea ley de la República

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James

Bustillo Gómez Dairo José

Silva Meche Jorge Julián

Castro Gómez Santiago

Casabianca Prada Jorge Eduardo

No:

Vives Henríquez Manuel José

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

ACTA 227

Martes 15 de diciembre de 2009

Revisado el resultado de la votación del título y la pregunta al Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, se observa que esta es:

Por el SI 81 votos

Por el NO 7 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

¿El qué es?

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente el informe de la Ponencia es el siguiente: Proposición de acuerdo con las consideraciones anteriores, nos permitimos proponer ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley 158 del 2008, "por la cual se fijan las disposiciones que el gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones".

Este informe de ponencia lo firman los representantes Juan Manuel Hernández, Jorge Enrique Gómez Celis.

Señor Presidente está leída la proposición con que termina el informe.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

En consideración el informe de Ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, favor abrir el registro para votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí presidente, se abre el registro para la votación.

Juan Lozano Vota Sí.

Santiago Castro Vota Sí.

James Britto Vota Sí.

Germán Varón Vota Sí.

Dairo Bustillo Vota Sí.

Jorge Enrique Rozo Vota Sí.

Juan Córdoba Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Doctor Rozo ¿cómo vota? Doctor Rozo vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor secretario, anuncio que va a cerrarse próximamente el registro.

Señora secretaria, favor ordenar el cierre del registro e informar la votación, con la votación de Juan Córdoba que vota, Sí.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el Sí: 88. Por el No: 0.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Articulado del proyecto y favor informar cuáles artículos no tienen proposición, por lo tanto los votaríamos en bloque.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente el proyecto consta de 9 artículos, 8 artículos no tienen proposiciones, 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, y 9, se pueden votar en bloque, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

En consideración los artículos leídos que no tienen proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, favor abrir el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro para votar los artículos en bloque que no tienen ninguna modificación.

Juan Córdoba Vota: SÍ.

Santiago Castro Vota: SÍ

CÁMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS # 3398

15-12-09

Asistentes: 158

7:47:16 p. m.

PL. 158/08

Dic.15/2009

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME

FIJAN DISPOSICIONES QUE EL GOBIERNO NACIONAL DEBE CUMPLIR EN EL DISEÑO... PÁGINAS WEB INSTITUCIONALES.

Tipo de mayoría: Simple (80)

Sí: 81

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Camelo Ramos José J.

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Acosta Ossio Alonso

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Gutiérrez M. Carmen

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Bravo Realpe Óscar

Cuello D. Bladimiro

Garciaherreros Jorge

Gerléin E. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Mantilla S. Jorge

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura Ríver

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY No. 158/08

TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME SESIÓN PLENARIA: MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2009

Sí:

Lozano Galdino Juan

Castro Gómez Santiago

Britto Peláez James

Varón Cotrino Germán

Bustillo Gómez Dairo José

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Santiago Castro vota si

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto Vota: SÍ.

Germán Barón Vota: SÍ.

Jorge Enrique Rozo Vota: SÍ.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Señores congresistas, estamos votando, favor no retirarse del recinto.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Óscar Arboleda Vota: SÍ.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Se anuncia que va a cerrarse el registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Juan Lozano Vota: SÍ.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Queda cerrado el registro, favor ordenar el cierre del registro.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Eduardo Crissien Vota: SÍ.

Carmen Gutiérrez Vota: SÍ.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:.

Favor anunciar proyectos para mañana, señora secretaria.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Señor secretario, favor anunciar proyectos.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor presidente se anuncian los proyectos para mañana 16 de diciembre, o para la próxima sesión donde se discutan proyectos de ley o actos legislativos.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente, nos excusan un momento, estamos trayendo la lista de los proyectos que vamos a anunciar. ***

CÁMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS# 3399

l5-12-09

Asistentes: 158

7:52:32 p. m.

PL. 158/08

DIC. 15/2009

BLOQUE DE ARTÍCULOS

FIJAN DISPOSICIONES QUE EL GOBIERNO NACIONAL DEBE CUMPLIR EN EL DISEÑO… PÁGINAS WEB INSTITUCIONALES

Tipo de Mayoría: Simple (80)

No se puede establecer mayoría

Sí: 66

Camelo Ramos José J.

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Alférez T. Álvaro
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Pérez A. Jorge
Posada S. Augusto
Restrepo C. Jaime
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José I.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bravo Realpe Óscar
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Gerléin E. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Mantilla S. Jorge
Paredes A. Myriam
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votación

Proyecto de ley número 158/08

Tema a Votar: Bloque de artículos

Sesión Plenaria: martes 15 de diciembre de 2009

Sí:

Córdoba Suárez Juan de Jesús
Castro Gómez Santiago
Varón Cotrino Germán
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Lozano Galdino Juan
Crissien Borrero Eduardo
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que el gobierno nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud, a través de las páginas web, institucionales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir, con relación a las propinas, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 185 de 2008, Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 del 2001.*

Proyecto de ley número 398 del 2009 Cámara, **187 del 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica el decreto ley 1481 del 89 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 141 del 2008 Cámara, *por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 389 de 2009 Cámara, 220, *por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de*

Zonas Rurales Interconectadas FAER, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla "Pro Universidad Pedagógica Nacional.*

Proyecto de ley número 291 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado de nefrología, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de libre comercio*, entre la República de Colombia y los Estados ANC, el Memorando de Entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la ANC, y el canje de notas, respecto del capítulo cuarto del acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados ANC, suscritos en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre del 2008. El acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre del 2008. El Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia, hecho en Ginebra a los 25 días del mes noviembre del 2008, y el Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega, hecho en Ginebra a los 25 días del mes noviembre del 2008.

Proyecto de ley número 278 del 2009 Cámara, *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 306 del 2009 Cámara, 051 del 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de las armas químicas, sobre privilegios e inmunidades de la OPAC, hecho en La Haya el 12 de septiembre del 2006*.

Proyecto de ley número 261 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece la prohibición a entidades públicas o privadas de exigir certificado de supervivencia*.

Proyecto de ley número 011 del 2008 Cámara, *por la cual se expide el Código de Convivencia y de Policía.*

Proyecto de ley número 03 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Festival Garcero de Yopal, en el departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 063 del 2008 Cámara, *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 155 del 2008 Cámara, *por medio de la cual se amplía la Licencia de Maternidad y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 137 del 2008 Cámara, *por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia, como consecuencia del mismo.*

Proyecto de ley número 035 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 6º de la Ley tercera del 91 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 092 del 2009 Cámara, *mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la Ley 999 del 2005, para que los ciudadanos colombianos renueven su cédula de ciudadanía.*

Proyecto de ley número 360 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Acordeoneros y compositores de Sahagún "Daniel Vergara Méndez" y se autorizan apropiaciones presupuestales.*

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor presidente, le pedimos aquí un poquito de paciencia porque estamos organizando los anuncios, se anunciaron los proyectos que estaban pendientes en el Orden del Día, y hay 70 proyectos por anunciar.

Entonces, señor Presidente, anunciamos:

El proyecto de resolución, *"Por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro, fenecer con salvedades el Balance General Consolidado, el estado de actividad financiera, económica y social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal del 2008*.

Informes de Conciliación al proyecto de ley, *por la cual se crea la estampilla pro desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA*.

Informe de Conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual se reforman los artículos: 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones*.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley 384 de 2009 Cámara, 01 de 2008 Senado, *por medio del cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.*

Informe de Conciliación al proyecto de ley, *por la cual se establece la concurrencia para el pago del Pasivo Pensional de las Universidades estatales, del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones*.

Informe de Objeciones al proyecto de ley, *por medio de la cual se crea el Concejo Nacional de Bioética, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 389 de 2009 Cámara, 220 de 2008 Senado, *por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas rurales Interconectadas FAER, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 04 de 2009 Cámara, 138 de 2009 Senado, *por la cual se modifica la Ley 643 del 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.*

Proyecto de ley número 224 del 2008 Cámara, 052 del 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueban los estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.*

Proyecto de ley, por el cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario, es el número 05 de 2009 Cámara, 195 de 2009 Senado."

Proyecto de Ley, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, sobre privilegios e inmunidades de la OPAC, hecho en La Haya el 12 de septiembre del 2006*.

Proyecto de ley 406 del 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados ALC.*

Memorando de Entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio y el Canje de notas, respecto al capítulo cuarto del acuerdo de libre comercio, entre la República de Colombia y los Estado ALC. Suscrito en Ginebra a los 25 días del mes noviembre del 2008.

El acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre del 2008, el acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre del 2008.

Y el Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre del 2008.

Proyecto de ley número 377 del 2009 Cámara, 279 del 2009 Senado, *por la cual se aprueba la Convención del Metro, firmada en París, el 20 de mayo de 1875 y la modificada por el 6 de octubre de 1921.*

Proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest, sobre reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su reglamento adoptado el 28 de abril del 77 y modificado el 20 de enero de 1981.

Informe de la Comisión de Conciliación al proyecto de ley. "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 del 2002.

Proyecto de ley 365 de 2009 Cámara, 08 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest, sobre reconocimiento internacional,* ya fue anunciado.

Proyecto de ley, *por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de las páginas de prevención y en salud, a través de las páginas web institucional y se dictan otras disposiciones*.

Se les avisa a los Representantes a la Cámara que vamos a continuar con los anuncios, que el orden del día se publicará en la página web, no tenemos tiempo para hacer impresión del orden del día para todos los Representantes.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las leyes 136 del 94 y 617 del 2000, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 089 del 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 197 del 2008 Cámara, *por medio de la cual se autorizan los registros de las armas de fuego, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos paralíticos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 096 del 2008 Cámara, *por la cual se reconoce al entrenador deportivo, se crea el sistema único de acreditación y certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 304 del 2009 Cámara, 072 del 2008 Senado, *por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 403 del 2007, y se establece como estímulo jornada completa de descanso para los sufragantes*.

Proyecto de ley número 282 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se cambia la denominación y adscripción del Instituto Tecnológico del Putumayo*.

Proyecto de ley número 018 del 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen los criterios y parámetros que debe observar el Gobierno Nacional en diseño y reglamentación e implementación de la educación para la inducción social y se dictan otras disposiciones sobre la materia.*

Proyecto de ley número 187 del 2008 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula a los municipios de quinta y sexta categoría de acuerdo con el proyecto Visión Colombia 2, centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza, y consolidar la unidad nacional.*

Proyecto de ley número 147 de 2008 Cámara, *por la cual se establece la seguridad y cobertura universal de las vacunas, con prioridad de la Rotavirus y Neumococo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en sitios aledaños a las instituciones educativas y se prohíbe la instalación y funcionamiento de juegos de suerte y azar y casas de lenocinio.*

Proyecto de ley número 280 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para la prevención del rapto de menores y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley 247 del 2008 Cámara, 091 del 2008 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los 100 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 288 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas patronales de Santa Bárbara y evento internacional del Joropo y el Contrapunteo del municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 102 del 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 5066-A-82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.*

Proyecto de ley número 028 del 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 146 del 2002.*

Proyecto de ley número 283 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la figura de la declaración de ausencia, por desaparición forzada*.

Proyecto de ley número 091 del 2008, Cámara, *por medio de la cual se establecen normas relativas al régimen de acción comunal en Colombia y se consagran los estímulos comunales.*

Proyecto de ley número 256 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se instituye el día 13 de marzo de cada año, como día nacional del alcalde y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 254 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se establecen limitaciones a las medidas restrictivas del tránsito vehicular.*

Proyecto de ley número 047 del 2008 Cámara, *por la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 314 número del 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece el día del Perdón y la Reconciliación.*

Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el programa nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 049 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establece la gratuidad y la presentación de las pruebas de Estado y su obligatoriedad para obtener el título de Bachiller.*

Proyecto de ley número 218 de 2008 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 29 de la Ley 1122 del 2007 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 358 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Neiva en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los 400 años de su fundación y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 135 de 2008 Cámara, *por la cual se modifican y adicionan algunos artículos de la Ley 5ª del 92, sobre funcionamiento y las comisiones accidentales de conciliación.*

Proyecto de ley número 349 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la nación, la obra musical y literaria del compositor Rafael Calixto Escalona Martínez.*

Proyecto de ley número 228 de 2008 Cámara, 263 del 2008 Senado, *por la cual se reconoce la importancia cultural de la Semana Santa en el municipio de Mompós, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 032 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica de medicina crítica y cuidado intensivo, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 281 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla Pro Desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 019 del 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica la ley 916 del 2004, Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 040 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio y atención médica de ambulancias pre hospitalarias y extra hospitalarias, mediante la modalidad del Prepago y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 159 del 2009 Cámara, *por la cual se reglamentan las prácticas del Tatuaje, perforación, body piercing y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 363 del 2008 Cámara, 153 del 2008 Senado, *por medio de la cual se institucionaliza el día 13 de noviembre de cada año como el día nacional de la prevención y reducción del riesgo de desastres naturales antropogénicos y tecnológicos*.

Proyecto de ley número 121 del 2009 Cámara, *por la cual se le rinde homenaje, se exalta la vida pública del ex Presidente de la República, señor general Rafael Reyes Prieto, al cumplir su primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el bicentenario de su ciudad natal Santa Rosa de Viterbo, proclamada como Villa Republicana, el 25 de octubre de 1810.*

Proyecto de ley número 382 del 2009 Cámara, 056 del 2008 Senado, *por medio de la cual se establece la formación para el desarrollo personal, familiar y social de niños, niñas y adolescentes a través de un proyecto de vida y se dictan otras disposiciones, Ley de la Esperanza.*

Proyecto de ley número 171 de 2009, Cámara, *por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Profesión del Economista y se adopta el Código de Ética*.

Proyecto de ley número 063 del 2009 Cámara, *por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 del 2003 que se refiere al régimen de Pensión de Vejez, por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 127 del 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del primer centenario de la fundación del municipio de Tierra Alta (Córdoba), y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 106 número de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Copacabana en el departamento de Antioquia*

Proyecto de ley número 030 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se establecen los requisitos previos para limitar el tránsito vehicular en los entes territoriales del país.*

Señor Presidente: Han sido anunciados los proyectos para la sesión Plenaria del día miércoles 16 de diciembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto legislativo 1 del 2003 en su artículo 8°.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se informa, quedan anunciados para mañana, faltan 3 proyectos…

Subsecretaria Doctora Flor Marina Daza.

Proyecto número 090 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Norte de Santander 100 años, con motivo de los 100 años de creación del departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 135 del 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 468 años de la fundación del municipio de Ramiriquí, Boyacá.*

Proyecto de ley número 02 de 2009 Cámara, acumulado al proyecto de ley 078 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación, el Festival de Música Petronio Álvarez.*

Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla "Pro Deportes en los departamentos y a Bogotá, Distrito Capital*.

Señor presidente: han sido anunciados los proyectos de ley, de acuerdo al Acto legislativo 1 del 2003, para el día miércoles 16 de diciembre.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

O para la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley, o de actos legislativos.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez

Honorables, aviso que se levanta la Plenaria y se convoca para mañana a las diez a. m.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Y la secretaria y la subsecretaria le informan a los honorables representantes que mañana a las cinco de la tarde, estaremos ofreciéndoles como gesto de Navidad un Buffet Árabe para los dilectos representantes de la Casa de Banquetes "El Club Sirio-Libanés".

IMPEDIMENTOS

SbSG2 1-1160-09

Bogotá D. C, diciembre 17 de 2009

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío copia Impedimento Sesión Plenaria diciembre 15 de 2009.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia del Impedimento Aprobado, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 15 de diciembre de 2009, al Proyecto de ley número 384 de 2009 Cámara, 001 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 087 de 2008 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones, suscrito por el doctor Alonso Acosta Osio, un folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez

Bogotá D. C., diciembre 9 de 2009

Doctor

ÉDGAR GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

Comedidamente me permito informarle que me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 384 de 2009 Cámara 01 de 2008 Senado (acumulado con el Proyecto 087 de 2008 Senado), *por la cua1 se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones* por encontrarme impedido para cumplir con mi función legislativa de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente (Ley 5ª de 1992, artículo 124 en concordancia con el artículo 286 al 293 ibídem).

Agradezco darle trámite a la presente solicitud.

Cordialmente.

Alonso Acosta Osio.

Representante a la Cámara.

CONSTANCIAS

SbSG.2.1-1159-09

Bogotá, D. C., diciembre 17 de 2009

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Envío original constancias sesión plenaria diciembre 15 de 2009

Respetado doctor Ávila:

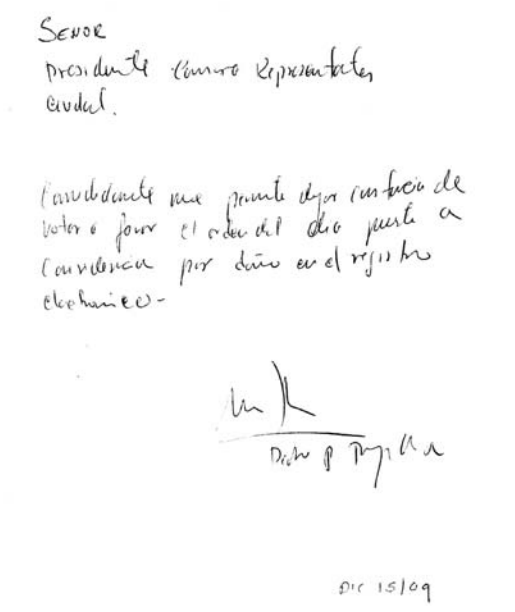
Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, original de las Constancias, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 15 de diciembre de 2009, suscritas por:

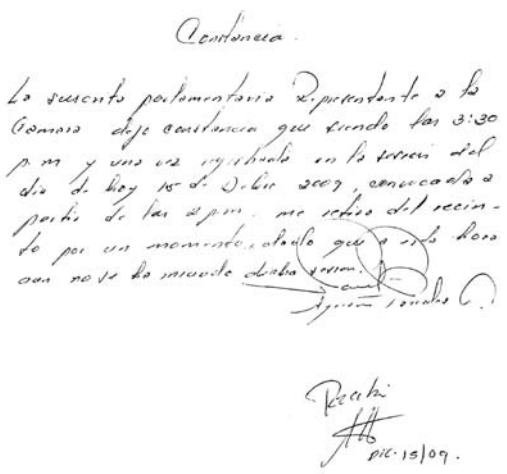
1. El doctor Pedro Pablo Trujillo Ramírez. 1 folio.

2. La doctora Myriam Alicia Paredes Aguirre. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez





Se levanta la sesión siendo las 7:54 p. m.

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010